



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

## UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

### CARRERA DE ING. CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

#### TESIS DE GRADO

#### TEMA:

**“ANÁLISIS ECONÓMICO DEL APORTE TRIBUTARIO DE LAS  
PYMES EN EL CANTÓN LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI  
PERIODO 2010”**

Tesis presentada previo a la obtención del Título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, CPA.

Autores:

Casa Chancusig María Marlene  
Ortega Alvarado Silvana de los Angeles

Director:

Ing. Armas Heredia Isabel Regina

Latacunga - Ecuador

Marzo, 2013

## **AUTORÍA**

Los criterios emitidos en el presente trabajo de investigación “**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL APORTE TRIBUTARIO DE LAS PYMES EN EL CANTÓN LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI PERIODO 2010**”son de exclusiva responsabilidad de las autoras .

.....  
María Marlene Casa Chancusig  
C.I. 050340174-7

.....  
Silvana de los Angeles Ortega Alvarado  
C.I.172272227-7

## **AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS**

En calidad de Director del Trabajo de Investigación sobre el tema:

**“ANÁLISIS ECONÓMICO DEL APORTE TRIBUTARIO DE LAS PYMES EN EL CANTÓN LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI PERIODO 2010”**, de Casa Chancusig María Marlene y Ortega Alvarado Silvana de los Angeles, postulantes de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, considero que dicho Informe Investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científico-técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Validación de Tesis que el Honorable Consejo Académico de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga Enero, 2013

.....  
Ing. Isabel Regina Armas Heredia  
C.I. 050229848-2

## **APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO**

En calidad de Miembros del Tribunal de Grado aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi y por la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas; por cuanto las postulantes: CASA CHANCUSIG MARÍA MARLENE Y ORTEGA ALVARADO SILVANA DE LOS ÁNGELES con el tema: “ANÁLISIS ECONÓMICO DEL APORTE TRIBUTARIO DE LAS PYMES EN EL CANTÓN LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI PERÍODO 2010”, ha considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los meritos suficientes para ser sometidos al acto de Defensa de Tesis.

Por lo antes, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga, Marzo 05 del 2013

Por constancia firma:

.....  
Ing. Julio Salazar  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

.....  
Dra. Mónica Barbosa  
MIEMBRO

.....  
Dra. Viviana Panchi  
OPOSITOR

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco infinitamente a Dios y a mis Padres por darme paciencia y llenar mi alma de fortaleza en los momentos más difíciles de mi vida para salir adelante.

A mi hermano Franklin quien ha sido un ejemplo a seguir, a mi compañera de tesis por compartir momentos agradables y difíciles, en la trayectoria a ese sueño y a la vez a esta prestigiosa Universidad Técnica de Cotopaxi por abrir las puertas para mi formación académica.

María Marlene

## **AGRADECIMIENTO**

Mi gratitud, principalmente está dirigida a DIOS por haberme permitido disfrutar del maravilloso regalo de ser madre, esposa, hermana e hija. Agradezco a mi hermosa familia principalmente a mi esposo por darme aliento y ánimo para lograr culminar mi formación profesional, a mi hijo porque tú eres mi mayor tesoro finalmente deseo extender un reconocimiento especial a mis padres, hermanas y finalmente a la Universidad Técnica de Cotopaxi

Silvana de los Angeles

## **DEDICATORIA**

Esta tesis va dedicada a Dios por guiar mis pasos y ayudarme a superar los obstáculos que se me presentaron al transcurso de mi camino.

A mis queridos padres, hermanos (as), primos quienes han sido el pilar fundamental en mi vida que con cariño y sacrificio supieron motivarme para lograr el éxito de mi vida. Los quiero mucho.

Y por último quiero dedicar este logro a todas las personas quienes fueron partícipes e importantes en la trayectoria académica de mi vida.

María Marlene

## **DEDICATORIA**

Dedico este proyecto de Tesis a mi Madre querida por ser mi ejemplo y modelo a seguir. A mi amado compañero de vida, mi esposo por su apoyo incondicional ya que siempre me brindo fortaleza y comprensión para poder continuar, también a mis hermanas porque confiaron en mi capacidad e inteligencia brindándome palabras de aliento.

En especial todo mi esfuerzo está dedicado a mi hijo Joselito porque eres tú la gran bendición que DIOS me dio y llenas mi vida de felicidad y orgullo.

Silvana de los Angeles





**TEMA: “ANÁLISIS ECONÓMICO DEL APORTE TRIBUTARIO DE LAS PYMES EN EL CANTÓN LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI PERIODO 2010”**

**Autoras:** María Marlene Casa Chancusig  
Silvana de los Angeles Ortega Alvarado

**RESUMEN**

La presente investigación tuvo como objetivo realizar un estudio sobre las contribuciones tributarias, independientemente de las actividades a las que se dediquen las Pymes, a fin de conocer el nivel de cumplimiento con el Servicio de Rentas Internas el Código Tributario y la Ley de Régimen tributario Interno, mediante un análisis económico de sus Aportes en el Cantón Latacunga mismo que constituyo una herramienta para evaluar los resultados obtenidos. Durante el análisis se aplicaron diversos métodos de investigación que ayudaron a recopilar información a través de la observación, encuesta y la entrevista, misma que ayudo a conocer las diferentes actividades que desempeña cada Pyme en el aspecto tributario, a fin de obtener una pauta que conduzca a las investigadoras a poseer un conocimiento general de la entidad analizada. Una vez aplicado el Análisis Económico del Aporte Tributario se pudo detectar diversas falencias que obstaculizan el desarrollo eficiente de las actividades en la Empresa Decoflor en cuanto a la ausencia de inversión, poca disponibilidad de efectivo y escaso nivel organizacional. En la actualidad es importante aplicar un análisis económico en este tipo de empresas, ya que permite conocer la gestión tributaria a profundidad para facilitar a los representantes legales de cada Pyme que conozcan sus debilidades, amenazas, oportunidades y fortalezas para ayudar al desarrollo empresarial.



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS  
Latacunga – Ecuador

---

**THEME: “ECONOMIC ANALYSIS OF THE TRIBUTARY CONTRIBUTIONS OF THE PYMES IN THE CANTON LATACUNGA, PROVINCE OF COTOPAXI, IN 2010”**

**Autors:** María Marlene Casa Chancusig  
Silvana de los Angeles Ortega Alvarado

## **ABSTRACT**

This investigation had as aim to study the tributary contributions, independently from the activities that Pymes do, in order to know the level of responsibility they have with the Servicio de Rentas Internas, the Código Tributario and the Ley de Régimen Tributario Interno. This study is supported in an economic analysis of contributions of Pymes in the Canton Latacunga. The analysis used diverse investigation methods that helped to compile the necessary information, such as observation, survey and interview. These methods let to establish the different activities that each entity develops in the tributary field. When the economic study was applied, it was possible to detect several issues that hold up an efficient development of the activities that Decoflor business does, especially with the lack of inversion, poor cash availability and a weak organizational framework. Nowadays is very important to apply economic studies in this kind of business in order to know deeply the tributary procedures they use. Furthermore these studies easy the representatives of each Pyme to recognize their debilities, threatens, opportunities and strengths to help the business development.



## **AVAL DE TRADUCCIÓN**

En calidad de docente del Centro Cultural de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

Lic. Mishelle Velástegui con CI: 050187099-2 Certifico que he realizado la respectiva revisión del Abstract.

TEMA: ANÁLISIS ECONÓMICO DEL APORTE TRIBUTARIO DE LAS PYMES EN EL CANTÓN LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI PERIODO 2010.

Latacunga, 9 de Enero del 2013

Docente:

.....  
Lic. Mishelle Velástegui

## ÍNDICES DE CONTENIDOS

CONTENIDO	PÁG.
Portada	i
Autoría	ii
Aval	iii
Aprobación del Tribunal	iv
Agradecimiento	v
Agradecimiento	vi
Dedicatoria	vii
Dedicatoria	viii
Resumen	ix
Summary	x

### CAPÍTULO I

#### FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.	Introducción	1
1.1	Antecedentes	3
1.2	Categorías Fundamentales	3
<b>1.3</b>	<b>Marco teórico</b>	4
1.3.1	Gestión Tributaria	4
1.3.1.1	Concepto	4
<b>1.3.2</b>	<b>Administración Tributaria</b>	5
1.3.2.1	Concepto	5
1.3.2.2	Facultades de la Administración Tributaria	6
1.3.2.3	Deberes de la Administración Tributaria	7
1.3.2.4	Funciones de la Administración Tributaria	8
<b>1.3.3</b>	<b>PYMES</b>	<b>10</b>
1.3.3.1	Antecedentes	10
1.3.3.2	Concepto	11
1.3.3.3	Importancia	11
1.3.3.4	Definición de Pymes	11
1.3.3.5	Objetivos	12
1.3.3.6	Base Legal	12
1.3.3.7	Principios para el Desarrollo de las PYMES	15
1.3.3.8	Caracterizaciones Generales en América Latina	16
1.3.3.9	Características de las Pymes en la Provincia de Cotopaxi	19
1.3.3.10	Limitaciones y Amenazas	19

<b>1.3.4</b>	<b>Tributación</b>	<b>21</b>
1.3.4.1	Concepto	21
1.3.4.2	Importancia	22
1.3.4.3	Objetivos	23
1.3.4.4	Definición de Tributo	23
1.3.4.5	Definición de Impuesto	24
1.3.4.6	Clasificación de los Tributos	24
1.3.4.7	Principios de la Tributación	29
1.3.4.8	Obligación Tributaria	31
1.3.4.9	Elementos constitutivos de la Obligación Tributaria	31
1.3.4.10	Base Legal de los Tributos	32
1.3.4.11	Facultades, Atribuciones y Obligaciones del SRI	33
1.3.4.12	Estructura Tributaria y Diseño de los Impuestos	34
1.3.4.13	Características de las Contribuciones	34

## **CAPÍTULO II**

<b>2.</b>	<b>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN RESULTADOS</b>	
2.1	Diseño metodológico	35
2.1.1	Tipo de Investigación	35
2.1.2	Metodología	36
2.1.3	Unidad de Estudio	37
2.1.3.1	Población o Universo	37
2.1.3.2	Muestra	38
2.1.5	Alternativas de Interpretación de los Resultados	38
2.1.6	Preguntas Científicas	38
2.2	Análisis e Interpretación de Resultados	40
2.2.1	Ficha de Observación	40
2.3	Análisis e Interpretación de las Encuestas realizadas a los Gerentes Generales o Dueños de las Pymes de Cantón Latacunga.	41
2.3.1	Conclusiones	65
2.3.2	Recomendaciones	65

## **CAPÍTULO III**

### **ANÁLISIS ECONÓMICO DEL APORTE TRIBUTARIO DE LAS PYMES DEL CATÓN LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI PERIODO 2010**

3.1	Introducción	67
-----	--------------	----

3.2	Datos Informativos	68
3.2.1	Visión	68
3.2.2	Misión	69
3.2.3	Producto que Comercializa	70
3.3	Justificación	71
3.4	Objetivos	72
3.4.1	Objetivo General	72
3.4.2	Objetivo Específico	72
3.5	Diseño de Propuesta	73
3.6	Aplicación de la Propuesta	73
3.6.1	Aplicación de Índices Financieros	73
3.6.2	Impuestos y Contribuciones a que está obligada la Empresa	80
3.6.2.1	Disposiciones legales que afectan a la Empresa	81
3.6.3	Análisis Económico Tributario de la Empresa	82
3.6.4	Análisis FODA	83
3.6.4.1	Ambiente Interno de la empresa	84
3.6.4.2	Ambiente Externo de la empresa	86
	Conclusiones	90
	Recomendaciones	91
6.	Bibliografía	
6.1	Básica	93
6.2	Citada	94
6.3	Virtual	95
7.	Glosario de Términos	97
8.	Anexos	101

## ÍNDICES DE CUADROS

Cuadro N° 1.1	Variables para la clasificación de pymes	14
Cuadro N° 1.2	Características de las microempresas de la pymes	18
Cuadro N° 1.3	Declaración 2010	20
Cuadro N° 1.4	Tipos de empresas por ingresos anuales	21
Cuadro N° 2.1	Ficha de observación	40
Cuadro N° 3.1	Variedad de flores	69

## ÍNDICES DE TABLAS

Tabla N° 2.1	Población o universo	37
Tabla N° 2.2	Muestra	38
Tabla N° 2.1	Tipo de contribuyente	41
Tabla N° 2.2	Tipo de unidad productiva	42
Tabla N° 2.3	Ventas anuales	43
Tabla N° 2.4	Sector de representación	44
Tabla N° 2.5	Infraestructura	45
Tabla N° 2.6	Beneficio de sociedad	46
Tabla N° 2.7	Se consideran los problemas de cartera	47
Tabla N° 2.8	Conoce sus obligaciones tributarias	48
Tabla N° 2.9	Cumple las obligaciones tributarias	49
Tabla N° 2.10	Aporte del impuesto al valor agregado	50
Tabla N° 2.11	Aporte del impuesto a la renta	51
Tabla N° 2.12	Aporte del impuesto a los consumos especiales	52
Tabla N° 2.13	Aporte de la retención en la fuente	53
Tabla N° 2.14	Tipo de contribuyente	54
Tabla N° 2.15	Obligaciones tributarias	55
Tabla N° 2.16	Tiempo de declarar	56
Tabla N° 2.17	Año de inicio con obligaciones tributarias	57
Tabla N° 2.18	Influyen los impuestos en la liquidez de la empresa	58
Tabla N° 2.19	La competitividad de los productos es afectada por los impuestos	59
Tabla N° 2.20	Recibe algún tipo de inversión	60
Tabla N° 2.21	Dificultad en la obtención de créditos	61
Tabla N° 2.22	Dificultad en las declaraciones	62
Tabla N° 2.23	Lo imposición de impuesto repercuten en manejo económico	63
Tabla N° 2.24	Como analizamos la situación financiera de pymes	64



## ÍNDICES DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1.1	Categorías Fundamentales	2
Gráfico N° 2.1	Tipo de contribuyente	41
Gráfico N° 2.2	Tipo de unidad productiva	42
Gráfico N° 2.3	Ventas anuales	43
Gráfico N° 2.4	Sector de representación	44
Gráfico N° 2.5	Infraestructura	45
Gráfico N° 2.6	Beneficio de sociedad	46
Gráfico N° 2.7	Se consideran los problemas de cartera	47
Gráfico N° 2.8	Conoce sus obligaciones tributarias	48
Gráfico N° 2.9	Cumple las obligaciones tributarias	49
Gráfico N° 2.10	Aporte del impuesto al valor agregado	50
Gráfico N° 2.11	Aporte del impuesto a la renta	51
Gráfico N° 2.12	Aporte del impuesto a los consumos especiales	52
Gráfico N° 2.13	Aporte de la retención en la fuente	53
Gráfico N° 2.14	Tipo de contribuyente	54
Gráfico N° 2.15	Obligaciones tributarias	55
Gráfico N° 2.16	Tiempo de declarar	56
Gráfico N° 2.17	Año de inicio con obligaciones tributarias	57
Gráfico N° 2.18	Influyen los impuestos en la liquidez de la empresa	58
Gráfico N° 2.19	La competitividad de los productos es afectada por los impuestos	59
Gráfico N° 2.20	Recibe algún tipo de inversión	60
Gráfico N° 2.21	Dificultad en la obtención de créditos	61
Gráfico N° 2.22	Dificultad en las declaraciones	62
Gráfico N° 2.23	Lo imposición de impuesto repercuten en manejo económico	63
Gráfico N° 2.24	Como analizamos la situación financiera de pymes	64

## INTRODUCCIÓN

El Sistema Tributario Ecuatoriano ha ido evolucionando y madurando lentamente, para así lograr disminuir la evasión tributaria y poder solventar las necesidades económicas del país. Es por ello que las disposiciones legales que regulan a cada uno de los tributos han ido modificándose y reformándose en la medida en que las condiciones económicas del Ecuador lo ameriten.

La población ha aumentado y con ella sus necesidades se han ido refinando totalmente y como es de deducir todo este modelo económico está regulado por la constitución de un país y naturalmente por leyes y reglamentos que permitan un correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En la actualidad existen normativas por parte del gobierno central, que buscan alcanzar un mayor nivel de eficiencia en la administración y recaudación del tributo, por lo que el modelo de cobro de los impuestos tienen la finalidad de fortalecer la Administración Tributaria para que la misma sirva como herramienta fundamental para llevar a cabo el desarrollo económico del país y contribuya a satisfacer el presupuesto público adecuado para lograr que el mismo se desarrolle.

Para la presente investigación se ha formulado la siguiente pregunta:

¿Qué estrategia metodológica se aplicará para realizar el análisis económico y determinar el aporte tributario de las PYMES del Cantón Latacunga y su incidencia en el desarrollo del País?, interrogante que será respondida en el transcurso de la investigación.

La metodología que se utilizo en la investigación es el método descriptivo que consiste en la recopilación de datos para tener una idea clara del problema que se pretende investigar, dentro de los Tributos este método se aplica mediante la utilización de técnicas que permite recopilar información sobre las actividades de contribución que realizan las Pymes durante un periodo determinado de tiempo.

Para el desarrollo del trabajo se aplican técnicas de investigación como la entrevista, la encuesta y la observación que permitan evaluar la situación actual que viven las Pymes, mediante la utilización de instrumentos que ayudaron a recopilar información sobre los distintos aportes tributarios efectuados en el año.

La tesis se encuentra estructurada por tres capítulos:

El capítulo I, se recopila información a fin de conocer las fuentes principales de las normas, conceptos, características, finalidad, enfoque para llevar a cabo un Análisis Económico-Tributario.

En el capítulo II, se realiza el análisis de cada una de los aportes tributarios que realizan las Pymes, así como los miembros que la conforman a través de instrumentos investigativos tales como: las entrevistas, encuestas aplicadas a autoridades representantes del Servicio de Rentas Internas así como también a los administrativos de la entidad, lo que ayudara a conocer el grado de confiabilidad del presente trabajo.

En el capítulo III, se lleva a cabo el proceso del Análisis Económico Tributario, recolectando información suficiente y pertinente que ayuda a la elaboración del plan de estudio; al finalizar el trabajo se emite los resultados obtenidos mediante un informe que ayudara a tomar decisiones adecuadas de forma oportuna y eficiente para mejorar el desempeño de la entidad.

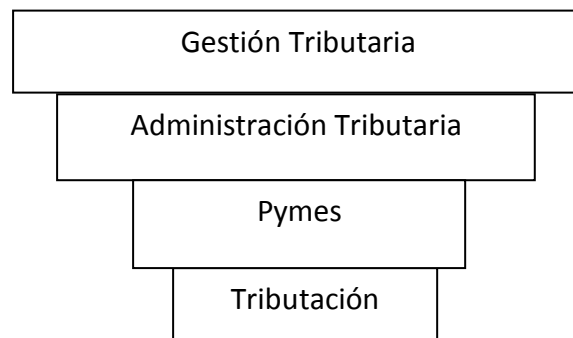
# CAPITULO I

## FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 1.1. ANTECEDENTES

A través del tiempo todas las organizaciones del mundo se enfrentan a la necesidad de cambios en sus paradigmas económicos, políticos, sociales, tecnológicos y tributarios, teniendo en cuenta que hasta fines del siglo XX estas tendencias identifican desafíos a los cuales se tendrán que enfrentar muchos gobernantes, la tributación a constituido una herramienta importante que permite medir y cuantificar en términos monetarios las contribuciones realizadas por las diferentes PYMES en un periodo de tiempo determinado, con el fin de proporcionar al Estado recursos económicos que deben ser manejados eficientemente para cubrir las diferentes necesidades de los ciudadanos.

### 1.2. CATEGORIAS FUNDAMENTALES



FUENTE: Anteproyecto  
ELABORADO POR: Las Investigadoras

## 1.3. Marco Teórico

### 1.3.1 Gestión Tributaria

El Estado, como sujeto de actividad económica, efectúa transacciones que le generen ingresos y gastos. Al considerar a los ingresos públicos se puede observar que en la práctica, estos provienen de varias fuentes como los ingresos provenientes de bienes y actividades del Estado; y los ingresos provenientes del ejercicio de poderes inherentes a la soberanía o al poder del Estado.

#### 1.3.1.1 *Concepto*

BENAVIDES, (2006, pág.20) manifiesta que la Gestión Tributaria es:

**“Aquella función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, integrada, entre otros por la recepción y tramitación de autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones formales de carácter general, la realización de las devoluciones previstas en las normas legales, el reconocimiento de la procedencia de los beneficios de carácter solicitado, la comprobación de los valores y la realización de actuaciones de verificación y comprobación limitada”.**

Para SERGUEI (2010, pág.108) la Gestión Tributaria mide “...El conjunto de acciones en el proceso de la gestión pública vinculado a los tributos, que aplican los gobiernos, en su política económica, porque financia el presupuesto público, es la herramienta más importante de la política fiscal, en él se especifica tanto los recursos destinados a cada programa como su funcionamiento.”

Para las postulantes la Gestión Tributaria es un elemento importante porque a través de este instrumento el estado puede recaudar los ingresos necesarios para la realización de las funciones en el sector público así como también va ayudar a crecer, mantener o deteriorar la economía de un país, sin olvidar que la gestión tributaria es un instrumento importante del Estado.

## **Análisis**

En base a los conceptos anteriores la Gestión Tributaria es una base fundamental para el entendimiento tributario ya que está integrada por todas las actividades de carácter legal que rigen a los contribuyentes así como también de sus beneficios.

### **1.3.2 Administración Tributaria**

En la actualidad la aplicación eficaz de la normativa tributaria facilita las actividades de recolección y control de los principales tributos impuestos y tasas del país que constantemente sufren cambios.

#### ***1.3.2.1 Concepto***

Según el autor ESTÉVEZ, (2006, pàg.12), la Administración del Sistema Tributario es:

**“Una de las áreas del sector público que debe ser objeto de atención prioritaria y fortalecimiento por parte del gobierno, puesto que una buena percepción de la administración tributaria y un alto porcentaje de cumplimiento voluntario de las obligaciones que conlleva la aplicación del sistema fiscal, es un indicador importante de la madurez democrática de las sociedades contemporáneas generándose en los últimos años una nueva cultura administrativa centrada en pro de los ciudadanos.”**

El Régimen de Procedimiento Tributario en el Ecuador (2003, pág.27), indica que la Administración Tributaria es “Una potestad que otorga la ley a determinada autoridad o institución, para conocer y resolver asuntos de carácter tributario que comprenden dos gestiones distintas y separadas como es la recaudación de los tributos y la resolución de las reclamaciones que contra aquellas se presten.”

Las postulantes consideran que es prioritario que el gobierno perfeccione la administración tributaria, para fortalecer los ingresos y atender las necesidades de

orden prioritario mediante la concientización en sus obligaciones como contribuyentes.

## **Análisis**

Para las Tesistas la Administración Tributaria es aquella institución encargada de solucionar conflictos, exigencias y solicitudes del contribuyente además es la autoridad encargada de la percepción de las obligaciones tributarias con sus respectivos reclamos, el mismo que debe ser flexible para que pueda innovarse y reformarse a favor del contribuyente el mismo que debe determinar sus prioridades y hacer frente a los constantes cambios en el entorno que juegan un papel fundamental para lograr recaudar recursos para el Estado.

### ***1.3.2.2. Facultades de la Administración Tributaria***

La Administración Tributaria implica el ejercicio de las siguientes facultades:

- a) La reglamentación y aplicación de la Ley,
- b) Determinadora de la obligación tributaria,
- c) Resolución de los reclamos y recursos de los sujetos pasivos,
- d) La potestad sancionadora por infracciones de la Ley Tributaria o sus reglamentos y la recaudación de los reclamos.

#### **a) La reglamentación y aplicación de la Ley**

Sólo el Presidente de la República, debe dictar los reglamentos a las leyes tributarias.

El Ministro de Finanzas y el Director General del Servicio de Rentas Internas, en sus respectivos ámbitos, dictaran circulares o disposiciones generales necesarias para la aplicación de las leyes tributarias y para la armonía y eficiencia de su administración.

## **b) Determinadora de la obligación tributaria**

La determinación de la obligación tributaria, es el acto o conjunto de actos reglados realizados por la Administración activa, tendientes a establecer, en cada caso particular, la existencia del hecho generador.

## **c) Resolución de los reclamos y recursos de los sujetos pasivos**

Las Autoridades Administrativas que la Ley determine, están obligadas a expedir resolución motivada, en el tiempo que corresponda, respecto a toda consulta, petición, reclamo o recurso que, en ejercicio de su derecho, presenten los sujetos pasivos de tributos o quienes se consideren afectados por un acto de Administración Tributaria.

## **d) La potestad sancionadora por infracciones de la Ley Tributaria o sus reglamentos y la recaudación de los reclamos.**

En las resoluciones que expida la Autoridad Administrativa competente, se impondrán las sanciones pertinentes, en los casos y en la medida prevista en la Ley.

La recaudación de los tributos se efectuará por las Autoridades y en la forma o por los sistemas que la Ley o el Reglamento establezcan para cada tributo.

### ***1.3.2.3. Deberes de la Administración Tributaria***

Son deberes sustanciales de la Administración Tributaria:

1. Ejercer sus potestades con arreglo a las disposiciones de este código y a las normas tributarias aplicables.
2. Recibir toda petición o reclamo, inclusive en el pago indebido, que presente los contribuyentes, responsables o terceros que tengan interés en la aplicación de la Ley Tributaria y tramitarlo de acuerdo a la Ley y a los Reglamentos;



3. Recibir, investigar y tramitar las denuncias que se les presenten sobre fraudes tributarios o infracciones de Leyes impositivas de su jurisdicción.
4. Expedir solución motivada en el tiempo que corresponda, en las peticiones, reclamos, recursos o consultas que presenten los sujetos pasivos de tributos o quienes se consideren afectados por un acto de la Administración.
5. Acatar y hacer cumplir por los funcionarios respectivos, los decretos, autos, y sentencias, expedidos por el Tribunal Distrital de lo Fiscal.
6. Los funcionarios o empleados de la Administración Tributaria, en el ejercicio de sus funciones, son responsables, personal y pecuniariamente, por todo perjuicio que por su acción u omisión dolosa causaren al Estado o a los contribuyentes; y,
7. Los demás que la Ley establezca.

#### ***1.3.2.4. Funciones de la Administración Tributaria***

La Administración Tributaria comprende dos gestiones distintas y separadas:

- a) La determinación y recaudación de tributos,
- b) La resolución de las reclamaciones que contra aquellas se presenten.

#### **a) La determinación y recaudación de tributos**

La determinación es el acto o conjunto de actos provenientes de los sujetos pasivos o emanados de la Administración Tributaria, encaminados a declarar o establecer la existencia del hecho generador, de la base imponible y la cuantía de un tributo.

Cuando una determinación debe tener como base el valor de bienes inmuebles, se atenderá obligatoriamente al valor comercial con el que figuren los bienes en los catastros oficiales, a la fecha de producido el hecho generador. Caso contrario, se practicará pericialmente el avalúo de acuerdo a los elementos valorativos que rigieron a esta fecha.

La determinación de la obligación tributaria se efectuará por cualquiera de los siguientes sistemas:

- ✓ Por declaración del sujeto pasivo;
- ✓ Por actuación de la Administración; o.
- ✓ De modo mixto.

**b) La resolución de las reclamaciones que contra aquellas se presenten.**

Los contribuyentes, responsables, o terceros que se creyeren afectados, en todo o en parte, por un acto determinativo de obligación tributaria, por verificación de una declaración, estimación de oficio o liquidación, podrán presentar su reclamo ante la autoridad de la que emane el acto, dentro del plazo de veinte días, contados desde el día hábil siguiente de la notificación respectiva.

Los reclamos por tributos que correspondan al Estado según el artículo 63 del Código Tributario, siempre que los reclamantes, tuvieren su domicilio en la provincia de Pichincha, se presentarán en la Dirección General de Rentas. En los demás casos podrán presentarse ante la respectiva Jefatura Provincial de recaudaciones.

La reclamación se presentará por escrito y contendrá:

- ✓ La designación de la Autoridad Administrativa ante quien se la formule;
- ✓ El nombre y el apellido del compareciente; el derecho por el que lo hace; el número de la cédula tributario o del registro de contribuyentes, o el de la cédula de identidad, en su caso.
- ✓ La indicación de su domicilio permanente, y para notificaciones, el que señalar;
- ✓ Mención del acto administrativo objeto del reclamo y la expresión de los fundamentos de hecho y de derecho en que se apoya, expuestos clara y resumidamente;

- ✓ La petición o pretensión concreta que se formule; y,
- ✓ La firma del compareciente, representante o procurador y la del abogado que lo patrocine.

### **1.3.3. PYMES**

#### ***1.3.3.1. Antecedentes***

Al nacimiento de este núcleo de empresas denominadas Pymes, encontramos dos formas, de surgimiento de las mismas. Por un lado aquel que se originan como empresas propiamente dichas, es decir, en las que se puede distinguir correctamente una organización y una estructura, donde existe una gestión y el trabajo remunerado por otro lado están aquellas que tuvieron un origen familiar caracterizadas por una gestión a lo que solo le preocupó su supervivencia sin prestar demasiada atención a temas tales como el costo de oportunidad del capital, o la inversión que permite el crecimiento.

Prácticamente nadie, hoy en día cuestiona la importancia de las Pymes como protagonista del desarrollo empresarial, económico y social de un país porque toda corporación o gran empresa se inicio como una Pyme; por cada gran empresa hay aproximadamente ocho Pymes que se suman al desarrollo empresarial, comercial, industrial, etc...

Con los antecedentes mencionados, resulta de vital importancia aprovechar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, inclusive de aquellas que funcionan de una manera informal; pero que a futuro se constituirán legalmente.

#### ***1.3.3.2. Concepto***

Los autores VÁZQUEZ, Luis y STERING, Horacio (2006, pàg.3) manifiestan que las Pymes “En los últimos años, las pequeñas y medianas empresas han sufrido las consecuencias de transformaciones trascendentes, tanto en las fronteras como dentro de nuestro país, y las mismas parecen no haber terminado.”

Para las postulantes las Pymes se clasifican de acuerdo al capital de trabajo, actividad a la que se dedique y número de trabajadores con el que cuentan además poseen un enorme potencial para generar producción, empleo e ingresos mismos que el gobierno debe incentivar y motivar para su crecimiento.

### ***1.3.3.3. Importancia***

El desenvolvimiento de la actividad económica del país se ha visto directamente influenciada por el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas durante estos dos últimos años las Pymes, han contribuido con el 14% en la conformación del Producto Interno Bruto, en un 10% a la generación de empleo.

Estas cifras demuestran la importancia principalmente en las PYMES que están presentando un desarrollo acelerado en la economía nacional surgiendo como una respuesta a las personas, familias y empresas que desean juntar sus esfuerzos y aptitudes para atender las necesidades de generación de empleo y atención de las crecientes demandas de bienes y/o servicios externos, tornándose progresivamente en factores indispensables de la producción.

### ***1.3.3.4. Definición de Pymes***

No existen criterios universales para la definición de Pyme, por cuanto las realidades socio-económicas y productivas de los países, e incluso de sus regiones, no son iguales o al menos comparables por las asimetrías del desarrollo. Por estas razones, para la definición de este conjunto de empresas se aplican diversas metodologías que consideran la utilización de diversas variables, básicamente de orden objetivo, como: monto de activos, personal ocupado, ingresos operacionales, actividades económicas, etc., y, según cada una de ellas se las clasifica en medianas, pequeñas y microempresas.

“Pequeña, mediana y microempresa empresa (conocida también por sus siglas PYMES), es una empresa con características distintivas, tienen dimensiones con

ciertos límites ocupacionales y financieros prefijados por los Estados o Regiones a las que pertenezcan.

#### ***1.3.3.5. Objetivos***

- ✓ Ofrecer bienes y servicios de calidad a precios justos, que satisfagan las necesidades del consumidor.
- ✓ Contribuir al desarrollo económico del país con la generación de plazas de trabajo que activen la economía, contribuyendo incluso con otros microempresarios o con quienes no han decidido conformar su propia empresa.
- ✓ Desarrollar actividades de comercio que permitan generar utilidades sostenibles para sus accionistas y empleados.

#### ***1.3.3.6. Base Legal***

Las Pymes deben ajustarse a las disposiciones previstas, así como a las normas y procedimientos contemplados en las diferentes leyes del país sobre la materia, dentro de las cuales podemos citar:

- ✓ **Ley de Compañías:** Es aquella que reúne las normas y procedimientos para la creación y funcionamiento legal de las empresas, el órgano regulador es la Superintendencia de Compañías que es el organismo técnico y autónomo que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías, en las circunstancias y condiciones establecidas en la Ley de Compañías.

Las Pequeñas y Medianas empresas deben regirse a este Organismo de Control para poder constituirse y funcionar legalmente.

- ✓ **Ley Orgánica de Equidad Tributaria:** Es aquella que regula la forma en el que el contribuyente debe responder ante la autoridad tributaria, el organismo

de control es el Servicio de Rentas Internas que es una entidad técnica y autónoma que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos establecidos por Ley mediante la aplicación de la normativa vigente. Su finalidad es la de consolidar la cultura tributaria en el país a efectos de incrementar sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Dentro de la economía del Ecuador las contribuciones cada día se van convirtiendo en una fuente importante de ingresos, ya sea por declaraciones mensuales de IVA que deben pagar todos los adquirentes de bienes o servicios, gravados con tarifa 12%.

El pago lo hará al comerciante o prestador del servicio, quien a su vez, luego de percibir el tributo lo entrega al Estado mediante una declaración, o por las declaraciones de impuesto a la renta que deben pagar las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, que hayan percibido rentas gravadas en el Ecuador y se la debe hacer una vez al año, otra fuente importante de ingresos es la recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales que deben pagar las personas naturales y sociedades fabricantes de bienes gravados con este impuesto.

Las PYMES son para el fisco consideradas contribuyentes, por lo que deberán aplicar la Ley Orgánica de Equidad Tributaria para la declaración de sus impuestos como el IVA, IR, ICE, entre otros y regirse a todas las disposiciones que emita el Servicio de Rentas Internas.

✓ **Código de Trabajo:** Se refiere a preceptos que regulan las relaciones entre empleadores y trabajadores y su aplicación a las modalidades y condiciones del trabajo, el órgano regulador es el Ministerio de Relaciones Laborales cuya función “Es mantener la paz social, mediante armónicas y justas relaciones de trabajo entre empleados y trabajadores de los negocios para el buen desarrollo de las actividades productivas.

Precautelar y proteger la integridad física y salud mental de los trabajadores en el desempeño de sus labores e impulsar y auspiciar las organizaciones laborales conforme con lo que dispone la ley contribuyendo efectivamente a la consecución de los objetivos de la política de empleo y desarrollo de los recursos humanos.

Las PYMES al comenzar su operación necesitan contratar empleados quienes deben contar con los beneficios estipulados en el Código de Trabajo por lo que deben regirse a lo estipulado por el Ministerio de Relaciones Laborales a fin de dar cumplimiento a todas las disposiciones legales.

✓ **El Código de Comercio:** Que rige las obligaciones de los comerciantes en sus operaciones mercantiles y los actos y contratos de comercio, la misma que se regula a través de la Cámara de Comercio que tiene como finalidad “promover el comercio, con visión nacional, defendiendo una economía libre, solidaria y competitiva, representando los intereses de todos sus socios, brindando servicios de calidad y desarrollando propuestas y acciones que contribuyan al progreso de Cotopaxi y del país.”

Las Pequeñas y Medianas Empresas tiene la opción de afiliarse a la Cámara de Comercio y obtener asesoría, mediación, capacitación, financiamiento entre otros que serán de vital importancia para el desarrollo de la empresa y de sus empleados.

**Cuadro N.- 1.1: VARIABLES PARA LA CLASIFICACION DE LAS PYMES**

<b>VARIABLES</b>	<b>MICROS</b>	<b>PEQUEÑAS</b>	<b>MEDIANAS</b>	<b>GRANDES</b>
Numero de empleados efectivos	1-9	10-49	50-100	>100
Valor bruto de las ventas anuales (USD\$)	> 5.000	5.001- 10.000	10.001 - 30.000	>30.000
Valor de activos totales (USD\$)	< 3.000	4.000 -6.000	7.000- 10.000	>15.000

**FUENTE:** Servicio de Rentas Internas

**ELABORADO POR:** Las Investigadoras

### ***1.3.3.7. Principios para el Desarrollo de las PYMES***

Entre los principales aspectos a considerarse, tenemos:

- ✓ Impulsar el tema de la competitividad es un asunto complejo que abarca los aspectos de la denominada Macrocompetitividad, lo cual implica aspectos tales como el entorno macroeconómico del país, la infraestructura disponible, instituciones públicas adecuadas para el desarrollo, legislación adecuada, disminución de trabas burocráticas para el establecimiento de las Pymes, el tema de la seguridad, etc.
- ✓ Es pertinente que los organismos encargados de la promoción y control de las Pymes señalen con precisión la definición y caracterización de las micros, PYMES y grandes empresas, considerando para ello las variables clásicas.
- ✓ Propender a la internacionalización de las PYMES, más aún cuando está en plena vigencia un esquema de globalización.
- ✓ Inserción más efectiva de las Pymes en el mercado nacional e internacional, a través de acciones tales como: certificación de calidad, registro de marcas, diseños adecuados, creación de sitios web, promoción e información.
- ✓ Obtener líneas de créditos en montos y cantidades adecuadas para los sectores micros y Pymes.
- ✓ Asociatividad es integrar a las Pymes en esquemas que permitan obtener u operar en economías de escala de producción; esto conllevará a la reducción de costos, mejoras de la calidad, innovación, mayor poder de negociación, etc.
- ✓ Impulso a los microcréditos a través de préstamos en cantidades pequeñas, destinados a personas de escasos recursos y que se orientan al desarrollo de proyectos laborales o microempresas; de acuerdo al Premio Nobel de la Paz del año 2006, Muhammad Yunus, promotor de estas operaciones, se presta dinero a los pobres, a las mujeres, las cantidades de las operaciones son pequeñas y sin garantías.
- ✓ Aprovechar de mejor manera los montos considerables de las remesas que remiten los migrantes al país; destinarlas a proyectos microempresariales.
- ✓ Propender a labores de Emprendimiento y formación de emprendedores, o



sean personas con iniciativas y decisión que desarrollan proyectos y generan riqueza y empleo; ofrecen productos y servicios que satisfacen las necesidades del mercado.

- ✓ Organizar programas de Incubadoras de Empresas o sean mecanismos de apoyo a empresas e iniciativas de reciente creación, en especial en la fase inicial de dichos proyectos, donde existe el mayor riesgo de fracaso por las limitaciones de recursos y experiencia empresarial.
- ✓ Aprovechamiento efectivo de acuerdos y convenios internacionales.
- ✓ Incursionar en el Comercio Electrónico, orientado al sector Pymes.
- ✓ A los cursos de acción señalados, se podrían agregar todas las demás acciones que impliquen eliminar o por lo menos minimizar el impacto de las limitaciones y amenazas al sector, descritas previamente.
- ✓ Impulso y apoyo a las instituciones microfinancieras, es decir las entidades que instrumentan créditos inferiores a los \$1.000 y están destinados a impulsar microempresas.

Estas instituciones financieras se clasifican en tres segmentos:

1. Entidades sujetas al control de la Superintendencia de Bancos (bancos, financieras, mutualistas y cooperativas);
2. El otro segmento son aquellas instituciones no supervisadas por la Superintendencia y reguladas por el Ministerio de Bienestar Social (Cooperativas, ONG's)
3. El último grupo es aquel que está integrado por las organizaciones de hecho: cajas comunales, cajas de ahorro y crédito, cajas rurales, bancos comunales, sociedades populares de inversión, fundaciones, etc.

#### ***1.3.3.8. Caracterizaciones Generales en América Latina***

Cuando se habla de las PYMES -Pequeñas y Medianas Empresas- existe mucha imprecisión; generalmente se las asocia como entes informales, como empresas de subsistencia y de tipo familiar, como las pequeñas unidades tales como la tienda

de la esquina, la panadería, el puesto del mercado, etc.

"Hasta hoy no hay una categorización rígida para determinar que es una Pymes ni existe uniformidad entre países; cada cual elige el parámetro que se adapta a su realidad".

Además, observamos que los criterios o parámetros para clasificar a las Pymes varían de uno a otro país e incluso los elementos de categorización son distintos y de aplicación diversa, así se usan indistintamente para su clasificación los conceptos de ventas, número de empleados y nivel de activos;

Dentro de este amplio universo y no habiendo una caracterización única, tales parámetros, aplicados en distintos países y realidades, permiten englobar a muchas empresas o unidades; a más de las citadas en el párrafo anterior, agregaríamos el emprendimiento, empresas de nicho, de alta tecnología, empresas exportadoras e incluso, para efectos del ranking de estas unidades productivas, hasta han sido incluidas las llamadas smallcaps, o sea las empresas clasificadas en las grandes Bolsas de Valores de la región que perfectamente registran ventas de hasta 150 millones de dólares al año.

Los criterios de clasificación, número de trabajadores, activos y niveles de ventas, así mismo varían, de uno a otro país; así por ejemplo refiriéndonos al número de empleados, se considera una microempresa en la Argentina a las empresas que tienen hasta 170 empleados; en Brasil de 0 a 9 empleados; en Paraguay de 1 a 5 empleados, etc.

Sin embargo pese a esas marcadas diferencias, la importancia de las pymes en el contexto económico global, es trascendente; pese a no disponer en muchos de los casos de datos confiables, se puede observar una tendencia marcada: pese a su menor dimensión o tamaño, son las empresas que contribuyen en mayor proporción a la economía de los países.

**Cuadro N.- 1.2: CARACTERÍSTICAS DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

<b>Características</b>	<b>Microempresa</b>	<b>Pequeña Empresa</b>	<b>Mediana Empresa</b>
<b>Cantidad de contribuyentes</b>	Muy numerosa.	Muchos.	Moderada.
<b>Tipo de contribuyentes</b>	Personas físicas (comerciantes pequeños o proveedores de servicios no especializados), empresas de familia.	Empresas de familia con algunos empleados; trabajadores autónomos altamente especializados.	Personas jurídicas con varios empleados; sociedades de personas.
<b>Estructura de propiedad</b>	El propietario, los empleados y el administrador son la misma y única persona.	El/los propietario/s suelen estar a cargo de la administración.	Generalmente, el propietario no está a cargo de la administración.
<b>Tipo de transacciones</b>	Mayormente en efectivo; alto grado de informalidad.	Efectivo/transacciones bancarias; cierto grado de informalidad.	Transacciones bancarias; mayor grado de formalidad.
<b>Establecimiento</b>	No suele ser fijo.	Fijo (aunque puede ser inestable).	Fijo.
<b>Administración del negocio</b>	Sin asesoramiento profesional, a cargo la familia	Cierto asesoramiento Profesional.	Asesoramiento profesional habitual.
<b>Normas contables</b>	Sin registros contables o muy pocos; conocimientos muy limitados.	Algunos registros contables; cumplimiento parcial a limitado; conocimientos limitados.	Cumplimiento y teneduría de libros contables.
<b>Cobertura de mercado</b>	Local	Local/regional.	Nacional/internacional.
<b>Duración del negocio</b>	Muy dinámico, de rápida creación y disolución.	Dinámico, puede desaparecer, la empresa permanece pequeña o crece.	Actividades comerciales más estables.

FUENTE: Las Investigadoras

ELABORADO POR: Las Investigadoras

Según estudios realizados en la ciudad se encontró que las Pymes se desenvuelven en diferentes sectores de actividades productivas siendo las actividades de comercio y actividades de los sectores económicos que contribuyen notablemente al PIB, así a bien es necesario indicar que las actividades de fabricación y las agrícolas afectadas en estos últimos años, por factores como migración, productos de otros países vecinos como Colombia, Perú y China no han permitido el desarrollo y crecimiento de los mismos.

#### ***1.3.3.9. Características de las Pymes en la Provincia de Cotopaxi***

En la Provincia de Cotopaxi y de manera particular en el sector urbano de la ciudad de Latacunga existen grandes, medianas, pequeñas y microempresas unas formales y otras informales. Es muy notable la informalidad de las microempresas por el hecho mismo de su naturaleza, mientras que las pequeñas y las medianas ya están siendo reguladas por un organismo de control tributario como es el S.R.I. anteriormente la falta de mecanismos de control y recaudación en los impuestos que mantenía la antigua Dirección General de Rentas.

Resultado ser poco eficiente y con altos costos administrativos para el Estado, por ello a partir del año 1997, se crea el SRI como una entidad técnica, autónoma, con personería jurídica, de derecho público, patrimonio y fondos propios encargado de la administración de determinados impuestos. Como uno de los aspectos fundamentales para la mejora de ingresos tributarios del sistema fiscal ecuatoriano, el Servicio de Rentas Internas, desde el año 2002 desarrollo un conjunto de reformas a la normativa tributaria tendientes a mejorar la eficacia y eficiencia del sistema, reformas que se han reflejado en la recaudación de impuestos.

#### ***1.3.3.10 Limitaciones y Amenazas***

Los principales problemas que afectan a las Pymes en el Ecuador, se puede sintetizar en los siguientes:

- ✓ Limitado acceso a los mercados externos por no reunir requisitos de calidad, cupos de producción,
- ✓ Bajos niveles de competitividad y productividad,
- ✓ Limitado acceso a la tecnología y tecnologías de la información,
- ✓ Altos niveles de informalidad y de disponibilidad de personería jurídica,
- ✓ Bajos niveles de acceso al financiamiento otorgado por el sistema financiero, altos costos de financiamiento,
- ✓ Carencia de mano de obra calificada,
- ✓ No se dispone de una legislación adecuada y actualizada que facilite la generación y desarrollo de las Pymes,
- ✓ Falta de interés y apoyo del Estado a su acción,
- ✓ Las Pymes enfrentan una competencia desleal representado por los altos niveles de contrabando,
- ✓ Perdidas de mercados por ingresos de los productos foráneos,
- ✓ Excesiva regulación, tanto en su volumen como en su complejidad,
- ✓ Excesiva tramitología y corrupción en su accionar.
- ✓ Altos costos de producción,
- ✓ Carencia de información y seguridad.

Según la base de datos del Servicio de Rentas Internas el número de personas naturales o jurídicas independientemente a las actividades que desarrollen en la Provincia de Cotopaxi, sus declaraciones en el año 2010, están comprendidas de los siguientes valores:

**Cuadro N.-1.3: Declaraciones 2010**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2010</b>
IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES	\$ 344,341.12
RETENCIONES MENSUALES	\$ 3,917,280.45
IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES	\$ 481,365.16
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 6,589,459.09

**FUENTE:** Servicio de Rentas Internas

**ELABORADO POR:** Las Investigadoras

Estos valores muestran el nivel de cumplimiento de los contribuyentes ante sus obligaciones tributarias frente a los diferentes impuestos aplicados en nuestro País.

La provincia de Cotopaxi es netamente agrícola pero aquí se desarrollan diversas actividades económicas clasificadas en distintos sectores, que mejoran su distribución y localización por parte de entes reguladores y controladores.

#### **Cuadro N.-1.4: Tipos de Empresas por Ingresos Anuales**

<b>MONTO DE FACTURACIÓN ANUAL</b>	<b>TIPO DE LA COMPAÑÍA</b>
De USD 1 o a USD 5.000	MICROEMPRESA
De USD 5.001 a USD 10.000	PEQUEÑA EMPRESA
De USD 10.001 a USD 30.000	MEDIANA EMPRESA
De 30.001 EN ADELANTE	GRAN EMPRESA

**FUENTE:** Servicio de Rentas Internas

**ELABORADO POR:** Las Investigadoras

#### **Análisis**

Son pequeñas y medianas empresas, existentes el cantón Latacunga que están dedicadas a una actividad económica debido a la gran cantidad de pymes en las cuales se ha considerado una muestra para un respectivo análisis económico sobre la aportación tributaria ya que es uno de los deberes que se debe cumplir con el Servicio de Rentas Internas como una entidad.

### **1.3.4. Tributación**

#### ***1.3.4.1 Concepto***

Los actuales gobiernos se han visto en la necesidad de crear nuevas políticas fiscales para la imposición de tributos, que les permita obtener recursos económicos que financien sus programas de educación, salud, vivienda entre otros bajo las notas de obligatoriedad y exigibilidad, pero protegiendo el principio de igualdad que aplicado a esta materia se traduce en el pago proporcional de acuerdo a la capacidad económica del sujeto pasivo o contribuyente siendo los cobros actos de gobierno y de potestad pública.

ANDRADE, (2000, pág.15), manifiesta que la tributación es “Un mecanismo para obtener los recursos económicos que le permitan financiar su presupuesto general, lo que será utilizado para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos. Los impuestos constituyen el ingreso principal, por lo que son un importante elemento de la política fiscal.”

Para el autor DELGADILLO, (2001, pág.66), la Tributación se ha “Manifestado a través del tiempo de diversas formas, pero siempre denotado la existencia del poder que ejercen otros sobre algunos individuos para obtener de aquellos una parte de su riqueza, de su renta o trabajos personales que les son impuestos unilateralmente.”

Las Tesistas manifiestan que la Tributación es un proceso que permite evaluar en términos económicos y tributarios todo el proceso de recaudación y administración ya que los tributos son las prestaciones en dinero que el Estado, en un ejercicio de poder, exige con el objeto de tener recursos para el cumplimiento de sus fines.

Además la estructura tributaria debe apoyarse en unos pocos impuestos de bases amplias, con el menor número posible de casos especiales y excepciones. Lo típico sería que esto se traduzca en una estructura basada en el impuesto a la renta de las personas y las empresas, un conjunto reducido de impuestos al consumo (valor agregado y selectivo) y un conjunto, también reducido, de impuestos a la propiedad (vehículos y bienes inmuebles), de amplias bases y con estructuras sencillas (pocas alícuotas, pocas excepciones).

#### ***1.3.4.2. Importancia***

Es importante destacar que los contribuyentes deben estar asesorados en las reglas y cálculos de los diferentes tributos dependiendo la actividad que realicen las diferentes Pymes. Por ello surge la necesidad de analizar el código tributario

que muestre y permita de manera oportuna hacer precisiones en cuanto a la incidencia en el Presupuesto General del Estado.

Los tributos y entre ellos los impuestos, se rigen por unos principios ya económicos, financieros y jurídicos ya que priorizan la generación de ingresos con la finalidad de que el Estado los reasigne bajo su administración y leyes establecidas.

La tributación es considerada desde dos puntos de vista diferentes como un factor económico y político, pues en ella confluyen aspectos referidos a ambos campos de actividad: por una parte están los efectos de la tributación sobre las actividades productivas, sobre el nivel de Gasto el Estado y el equilibrio de sus presupuestos, y sobre la distribución de la riqueza.

Por otra parte están las formas de consenso o de decisión política que se utilizan para determinar la magnitud, estructura y tipo de los impuestos que se cobran.

#### ***1.3.4.3. Objetivos***

- ✓ Proveer de un conjunto de principios y herramientas prácticas necesarias para un eficaz y eficiente entendimiento de la tributación en el Ecuador.
- ✓ Comprender y manejar adecuadamente los principales tributos que se aplican en nuestro país.
- ✓ Contar con herramientas suficientes para cumplir a cabalidad con las principales obligaciones tributarias personales y de pequeños negocios.
- ✓ Despejar las principales dudas que existen en torno a los tributos y el destino que se da a lo recaudado en nuestro país.

#### ***1.3.4.4. Definición de Tributo***

Tributos son las prestaciones en dinero que el Estado exige, en razón de una determinada manifestación de capacidad económica, mediante el ejercicio de su



poder de imperio, con el objeto de obtener recursos para financiar el gasto público o para el cumplimiento de otros fines de interés general.

#### ***1.3.4.5. Definición de Impuesto***

El impuesto esta caracterizado por hacer surgir obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario regido por Derecho público.

Los impuestos que se recaudan en Ecuador son: Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a la Renta (IR), Impuestos a los Consumos Especiales (ICE), Otros Impuestos, además de los valores que ingresan por concepto de intereses por mora y multas tributarias.

#### ***1.3.4.6. Clasificación de los Tributos***

Tradicionalmente, se adopta una clasificación tripartita de los tributos la cual reconoce a los siguientes:

- a) Impuestos,
- b) Tasas; y,
- c) Contribuciones especiales

##### **a) Impuestos**

Dentro de aquellos tres tipos de tributos, el impuesto podría ser considerado el de mayor importancia, tanto por su potencial recaudatorio como porque es el que aguarda mayor afinidad con la utilización de la tributación como instrumento al servicio de otros objetivos que no sean los estrictamente financieros. Se podría distinguir el impuesto de los demás tipos de tributo, en que es el único que se hace exigible por una situación, el hecho generador, que es independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente.

El impuesto se apoya en el criterio de la capacidad y , a diferencia de los otros tipos de tributo, es planamente ajeno a cualquier posibilidad de asimilación a los

precios, en la medida que no existe ninguna obligación de pago vinculada a cualquier forma de bien o servicio recibido por el obligado en forma individualizable, sin perjuicio de que su recaudación se pueda financiar determinados bienes o servicios (por ejemplo, a la construcción y mantenimiento de carreteras, en el caso de los impuestos a la gasolina).

Los impuestos aplicables en nuestro país se clasifican en los siguientes:

✓ **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Este impuesto grava a la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, y al valor de los servicios prestados. Debe ser declarado y pagado en usualmente forma mensual.

El sujeto activo de este impuesto es el Estado lo administra a través de Servicio de Rentas Internas. El producto de las recaudaciones del IVA se depositara en la cuenta del SRI que para el efecto se abrirá en el Banco Central del Ecuador los valores se transfieren a la cuenta corriente única del Tesoro Nacional para que su distribución a los partícipes.

Los sujetos pasivos en calidad de contribuyentes son aquellos que realizan importaciones gravadas con una tarifa ya sea por cuenta propia o ajena. En calidad de agentes de percepción, las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúan transferencias de bienes gravados con una tarifa. Las personas naturales o sociedades que habitualmente presten un servicio gravados con una tarifa.

La tarifa del Impuesto al Valor Agregado es del 12%, los sujetos pasivos del IVA declaran el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizados.

Los sujetos pasivos que exclusivamente transfieran bienes o presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como los sujetos a la retención del IVA causado, presentaran una declaración semestral de dichas transferencias.

#### ✓ **Impuesto a la Renta (IR)**

Este impuesto se relaciona con la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras. Se debe cancelar sobre los ingresos o rentas, producto de actividades personales, comerciales, industriales, agrícolas, y en general actividades económicas.

El sujeto activo de este impuesto es el Estado quien lo administra a través de Servicio de Rentas Internas. Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta son las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país que tengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley.

#### ✓ **Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)**

Es un impuesto que grava el consumo de determinados bienes que no forman parte de la canasta familiar, y que más bien su consumo involucra un carácter socialmente dañino y costoso para la sociedad, o aquellos cuyas demandas presentan inelasticidad ante el precio.

Los sujetos pasivos del ICE presentaran mensualmente una declaración por las operaciones gravadas con el impuesto realizados dentro del mes calendario inmediato anterior, en la forma y fechas que se establezca en el reglamento.

#### ✓ **Otros Impuestos**

Adicionalmente a los impuestos antes mencionados, la Normativa Tributaria del Ecuador prevé la existencia de principalmente tres impuestos fiscales: A la Salida de Divisas, a las Herencias, Legados, Donaciones y la Propiedad Vehicular.

## **b) Tasas**

La tasa es el tributo exigible por la prestación efectiva o potencial (en el sentido de que si el servicio está puesto a su disposición su no utilización no exime del pago), de un servicio individualizado hacia el contribuyente. El ser obligatorio su pago por mandato legal y tener carácter coercitivo, permite diferenciarla de lo que se podría considerar un precio. Generalmente se sostiene que el producto de su recaudación tiene que estar en alguna forma vinculado al financiamiento del servicio que la causa.

## **c) Contribuciones especiales**

Se acostumbra a considerar como contribución especial, aquel tributo cuya obligación de pago se deriva de la obtención de beneficios especiales individualizados, de la realización de obras públicas, prestaciones sociales y otras actividades estatales y cuyo producto no debe tener un destino ajeno a la financiación de las obras o las actividades que constituyen el presupuesto de la obligación.

Es común confundir tasa con impuesto, lo que no es así. Mientras el impuesto es de obligatorio pago por todos los contribuyentes, la tasa la pagan solo para aquellas personas que hagan uso de un servicio, por tanto, no es obligatorio. Podrían considerarse dentro de esta categoría las contribuciones de mejora además de la seguridad, la propiedad urbana, rural y la previsión social o espectáculos públicos.

## **Intereses por Mora y Multas Tributarias**

En el caso de que los sujetos pasivos presenten las declaraciones de los impuestos antes mencionados en los plazos que indica la ley, pagarán solamente el impuesto causado en ese periodo. Sin embargo, si declaran con posterioridad a los plazos previstos, se deberá liquidar intereses de mora y multas tributarias.

El Servicio de Rentas Internas es el organismo responsable, además, de la administración y recaudación de aquellos tributos que no tienen un administrador específico y que tienen alcance nacional.

### **Evasión Tributaria**

La evasión tributaria constituye uno de los factores distorsionantes más preocupantes para el Estado en lo que se refiere a la recaudación de impuestos; motivo por el cual se ha incentivado la investigación y análisis de sus posibles causas y consecuencias dentro del sistema económico. La Evasión consiste en evitar de manera parcial o total el pago de los impuestos o tributos legalmente establecidos en un país o nación, siendo un fenómeno socio-económico complejo y difícil.

La administración debe contar con las potestades necesarias para conocer la situación de los contribuyentes, detectar y castigar los incumplimientos formales y sustantivos y cobrar las deudas morosas, en un marco de seguridad jurídica, transparencia de criterios y respeto a los derechos de los contribuyentes.

Se ha dicho que la evasión tributaria es producto de varios factores que están en desacuerdo entre el contribuyente y el Estado, empezando de una ineficiente administración tributaria acompañada de una complejidad en las leyes y procedimientos tributarios, además de la falta de educación y conciencia tributaria; adicionando que los contribuyentes se encuentran insatisfechos con la redistribución injusta de los recursos obtenidos, y el Estado es el protagonista principal para que este punto importante tome alternativas de solución.

### **Elusión Tributaria**

Es una forma legal de evitar el correcto pago de impuestos, por aprovechar los vacíos de la legislación tributaria, en esta modalidad no existen delitos al no

infringir la normatividad legal pero el objetivo sigue siendo memorar la carga tributaria a través de diferentes criterios de interpretación y aplicación de la Ley.

Otra de las formas de elusión que es generada por la propia administración tributaria son los llamados escudos fiscales, que por presiones políticas, económicas, gremiales, etc. Provocan la creación de normas específicas creando desigualdad entre el contribuyente o sectores económicos.

#### ***1.3.4.7. Principios de la Tributación***

Los principios de la tributación emergen de enfoques del fenómeno de la imposición desde diferentes ángulos: el económico, el jurídico, el social, el administrativo, etc. Ellos pretenden servir de pautas u orientaciones para el diseño de los sistemas tributarios, de manera que se preserven los valores o criterios técnicos que los conforman.

- a) El principio de suficiencia;
- b) El principio de equidad;
- c) El principio de neutralidad; y,
- d) El principio de simplicidad.

#### **a) El principio de suficiencia**

El principio de suficiencia del sistema tributario se vincula a su capacidad de recaudar una magnitud de recursos adecuada para financiar las acciones del Estado, cuyo costo se entiende que debe ser socializado (es decir, compartido por toda la sociedad y no apenas por quienes puedan beneficiarse de ellos).

Para que el sistema tributario pueda cumplir con este requisito de suficiencia, debe estar provisto de tributos que presenten características de generalidad. Esa generalidad estará determinada por la naturaleza y amplitud de las bases económicas y de los sujetos pasivos alcanzados por los impuestos, la cual se verá

evidentemente afectada por la cantidad de exenciones, objetivas y subjetivas, que se establezcan en los tributos.

#### **b) El principio de equidad**

El principio de equidad a observar en la distribución de la carga tributaria, significa que la misma observe la capacidad contributiva de quienes reciben la incidencia de los impuestos.

De conformidad con ese principio, los impuestos deben aplicarse y graduarse tomando en cuenta manifestaciones de bienestar económico que representen indicadores de capacidad contributiva.

#### **c) El principio de neutralidad**

El principio de neutralidad de la tributación, significa proporcionar una mayor eficacia económica al atenuar los efectos de los tributos en la asignación de recursos. Se trata de restar peso a las consideraciones de naturaleza tributaria en las decisiones de los agentes económicos, pasando a regir, con menores interferencias los mecanismos de mercadeo en la formulación de esas decisiones, lo que evitaría que se generen distorsiones en la asignación de aquellos recursos.

#### **d) El principio de simplicidad.**

El principio de simplicidad del sistema tributario implica propender a que en su composición se integren apenas aquellos tributos que se apliquen sobre bases económicas que manifiesten una efectiva capacidad contributiva y que, al mismo tiempo, permitan la capacidad de un volumen de recursos que justifique su implantación.

Se trata de dotar a cada uno de los tributos de una estructura técnica que suponga transparencia en el sentido de que permita el cabal conocimiento de las obligaciones que de ellos emergen y además generen costos injustificadamente

elevados tanto para el cumplimiento por parte de los contribuyentes como para el control de los mismos por parte de la administración tributaria

#### ***1.3.4.8. Obligación Tributaria***

La potestad o el poder tributario es aquella facultad que tiene el Estado a través de sus órganos respectivos: Congreso Nacional y Función Ejecutiva, para dictar con exclusividad normas jurídicas con el objeto de regular y disciplinar los ingresos y egresos públicos.

En el concepto del poder tributario se halla inmerso el de soberanía, uno de los elementos fundamentales del Estado, y que significa el tener la decisión suprema y definitiva no sujeta a ninguna autoridad superior, pues tiene la capacidad suficiente y voluntad de actuar y dirigirse por si misma.

El Estado, en uso de la soberanía, y respecto a sus derechos inclusive puede utilizar diversos medios coercitivos hasta obtener de los particulares el cumplimiento de las decisiones enmarcadas de su poder tributario. Del poder tributario ejercido por el Estado parte la obligación tributaria que consiste en la facultad o la posibilidad jurídica del Estado de exigir contribuciones a las personas sometidas a su soberanía.

Obligación tributaria es la relación jurídica personal existente entre el Estado y los contribuyentes o responsables del pago de los tributos, en virtud de la cual se debe satisfacer el pago de un tributo, ya sea en efectivo, especies o servicios.

#### ***1.3.4.9. Elementos constitutivos de la Obligación Tributaria***

Son elementos constitutivos de la obligación tributaria:

**a) La Ley.-** La facultad de establecer, modificar o extinguir tributos, es exclusiva del Estado, quien debe hacerlo a través de una Ley; en consecuencia, no hay tributo sin Ley.



**b) El hecho generador.-** Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la Ley para configurar cada tributo.

**c) El sujeto activo.-** Es el ente acreedor del tributo, el Estado, sea como gobierno nacional (como en el caso de los impuestos administrados por el SRI), o como gobierno seccional (los Consejos Provinciales, Municipios o cualquier ente acreedor público del tributo).

**d) El sujeto pasivo.-** Es la persona natural o jurídica que, según la Ley; está obligada al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea como contribuyente o como responsable.

Se denomina contribuyente a la persona natural o jurídica a quien la Ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Se denomina responsable a la persona que sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la Ley, cumplir las obligaciones atribuidas a éste.

#### ***1.3.4.10. Base Legal de los Tributos***

La administración tributaria está encargada del control de las obligaciones tributarias que por Ley obliga a las personas naturales o jurídicas que realicen actividad económica, pagar tributos al estado. Para cumplir con su objetivo la Administración Tributaria necesita documentos legales que le permitan ejercer el control y recaudación de impuestos. A continuación se mencionan los principales artículos del Código Tributario que es el principal documento legal para regir los tributos y principalmente los impuestos.

EL Código Tributario consta de cuatro libros:

LIBRO I: Trata sobre lo sustantivo tributario que contempla definiciones y disposiciones generales.

LIBRO II: Explica los procedimientos tributarios en el que incluye los deberes de la Administración Tributaria como del contribuyente.

LIBRO III: Expone la potestad de resolver controversias entre las partes estas son la Administración y el contribuyente

LIBRO IV: Expresa el licito tributario sobre el tratamiento de infracciones cometidas.

Las obligaciones tributarias son aquellas que nacen al momento que por ley establece el pago de un tributo, el cual se hace exigible cuando la ley determine su fecha y si no fuese satisfecha en el plazo o tiempo establecido la ley o el reglamento causara intereses de mora.

Las infracciones tributarias se las puede categorizar en tres:

- ✓ Defraudación,
- ✓ Contravención,
- ✓ Falta reglamentaria.

#### ***1.3.4.11. Facultades, Atribuciones y Obligaciones del SRI***

Conforme a lo dispuesto en la Ley de su creación, las facultades, atribuciones y obligaciones del SRI comprenden, entre otras:

- a) Ejecutar la política tributaria aprobada por el Presidente de la República;
- b) Efectuar la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado y de aquellos cuya administración no esté expresamente asignada por Ley a otra autoridad;
- c) Preparar estudios respecto de reformas a la legislación tributaria;
- d) Conocer y resolver las peticiones, reclamos, recursos y absolver las consultas que se propongan;
- e) Emitir y anular títulos de crédito, notas de crédito y órdenes de cobro;
- f) Imponer sanciones por el incumplimiento tributario, de conformidad con la Ley;
- g) Establecer y mantener el sistema estadístico tributario nacional;

- h) Efectuar la cesión a título oneroso de la cartera de títulos de crédito en forma total o parcial previa autorización del Directorio y con sujeción a la Ley;
- i) Solicitar a los contribuyentes información vinculada con la determinación de sus obligaciones tributarias, o de terceros;

#### ***1.3.4.12. Estructura Tributaria y Diseño de los Impuestos***

La estructura tributaria debe apoyarse en unos pocos impuestos de bases amplias, con el menor número posible de casos especiales y excepciones. Lo típico es que esto se traduzca en una estructura basada en el impuesto a la renta de las personas y las empresas, un conjunto reducido de impuestos al consumo (valor agregado y selectivo) y un conjunto, también reducido, de impuestos a la propiedad (vehículos y bienes inmuebles), de amplias bases y con estructuras sencillas (pocas alícuotas, pocas excepciones).

#### ***1.3.4.13. Características de las Contribuciones***

- 1.- Su naturaleza es netamente personal.
- 2.- Son aportaciones pecuniarias.
- 3.- Su producto debe destinarse a cubrir los gastos públicos de los entes federal, estatal o municipal.
- 4.- La aportación debe ser proporcional y equitativa.
- 5.- Esta obligación se puede establecer solo mediante disposición legal.

#### **Análisis**

El pago de tributos es un hecho necesario en toda sociedad civilizada y es el que le permite la existencia de esa misma sociedad, el ciudadano que paga un impuesto por el hecho de pertenecer a una sociedad obtiene los beneficios de ella, directos o indirectos por medio de los servicios públicos suministrados por el Estado, también implica contribuir al sostenimiento del gasto público.

## **CAPITULO II**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

Mediante la investigación efectuada en el Cantón Latacunga se pudo evidenciar que existe un número considerable de Pymes distribuidas en diferentes sectores como el industrial, comercial, servicios y agricultura las cuales representan el motor del desarrollo económico, social y laboral cubriendo las diferentes necesidades de la ciudadanía siendo la base fundamental del progreso empresarial.

#### ***2.1. Diseño Metodológico***

##### ***2.1.1. Tipo de Investigación***

Para la presente investigación las postulantes han seleccionado el método descriptivo que consiste en la recopilación de datos.

Para tener una idea clara del problema que se investigo, dentro de la Tributación este método se aplico mediante la utilización de técnicas que permitieron recopilar información sobre las actividades tributarias de las Pymes en el Cantón Latacunga.

El método deductivo nos permitió conocer el marco Tributario al que se someten las PYMES por medio del razonamiento lógico se podrá deducir varias suposiciones, además se seguirá un proceso sistemático y analítico, que permitirá explicar los hechos particulares. El presente método ayudo a las investigadoras a conocer la situación actual de las PYMES.

Las técnicas empleadas a los representantes de las Pymes y a los funcionarios que conforman la misma fueron la encuesta, misma que permitió recabar información sobre los aportes tributarios independientemente de las actividades a las que se dediquen a fin de conocer el cumplimiento de los tributos, la misma que se aplicó en base a un listado de preguntas escritas que están relacionadas con el tema de investigación.

Y la información proporcionada por el Representante Provincial del Servicio de Rentas Internas, permitió conocer la situación actual que viven las Pymes por los constantes cambios y reformas tributarias así como también el sistema y pagina web que utiliza el Servicio de Rentas Internas para servicio del contribuyente.

Mediante la aplicación de la técnica de la observación se obtuvo un conocimiento más detallado del número de PYMES que actualmente aportan al Servicio de Rentas Internas y también de aquellas que trabajan en el comercio informal, además se pudo visualizar los mayores inconvenientes en cuanto a declaraciones tributarias.

Las preguntas fueron estructuradas y enfocadas a las PYMES, como un instrumento básico para recopilar información del tema a investigar que sirvieron de pilar fundamental para las investigadoras sustenten el trabajo ejecutado.

Para el desarrollo de la presente investigación se considero como base fundamental al conjunto de PYMES independientemente de la actividad que desarrolle, ayudando a definir la información necesaria para que las postulantes puedan efectuar el trabajo investigativo.

### ***2.1.2. Metodología***

La metodología que hemos aplicado es la no experimental, porque no se trabajo con hipótesis.

Es decir, no existe la manipulación de variables dependientes e independientes, ya que el trabajo se basa en la utilización de preguntas directrices o científicas.

### 2.1.3. Unidad de Estudio

Se considero como base fundamental al conjunto de Pymes del Cantón Latacunga, dato que fue proporcionado por el Servicio de Rentas Internas de la Provincia de Cotopaxi en medio magnético, mismo que ayudo a delimitar la información fundamental para desarrollar la investigación.

#### 2.1.3.1. Población o Universo

Las postulantes dirigieron su investigación a las Pymes del Cantón Latacunga, registro proporcionado por el Servicio de Rentas Internas tramite N°. 105012012000368 con fecha 13 de enero del 2012, dato que fue de gran importancia para realizar la investigación.

**TABLA N.- 2.1: POBLACIÓN O UNIVERSO**

<b>INVOLUCRADOS</b>	<b>POBLACIÓN O UNIVERSO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
PYMES	1478	99,93
S.R.I.	1	0,07
<b>TOTAL</b>	<b>1479</b>	<b>100%</b>

FUENTE: S.R.I.

ELABORADO POR: Las Investigadoras

\* El universo con el que se trabajará suma 1479, por el número de Pymes se aplica una muestra para efectuar el estudio de investigación.

$$n = \frac{N}{(E)^2 (N - 1) + 1}$$

$$n = \frac{1478}{(0.05)^2 (1478 - 1) + 1}$$

$$n = \frac{1478}{4.6925}$$

$$n = 314 \text{ Pymes}$$

### **2.1.3.2. Muestra**

La población o universo que se tomo a consideración fue de 1.478 Pymes dándole un porcentaje total de 99,93% mientras que para el Representante Provincial del Servicio de Rentas Internas Dr. Fabián Mera tiene un 0,07% de un 100%.

El universo con el que se trabajo suma 1.479, por el número de Pymes se aplicó una fórmula que tuvo como resultado una muestra de 314 Pymes a las que se les empleo las encuestas y entrevista.

**TABLA N.-2.2: MUESTRA**

<b>INVOLUCRADOS</b>	<b>POBLACIÓN O UNIVERSO</b>	<b>MUESTRA</b>
Gerentes	1478	314
Contadores	1478	314
Director Provincial del S.R.I	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>1479</b>	<b>315</b>

FUENTE: S.R.I.

ELABORADO POR: Las Investigadoras

### **2.1.5. Alternativas de Interpretación de los Resultados**

Una vez recolectada toda la información sobre el objeto de estudio las investigadoras realizaron un análisis general para conocer cuáles son los pro y contra de la investigación mediante la tabulación e interpretación de los resultados obtenidos mediante programas como Microsoft Office Excel, Microsoft Office Word, que permitieron la elaboración de tablas, cuadros estadísticos y graficas de pastel.

### **2.1.6. Preguntas Científicas**

Para el desarrollo de la presente investigación se empleo las siguientes preguntas científicas con el fin de dar solución al problema planteado en la Gestión Tributaria

1. ¿Qué contenidos teóricos y conceptuales permitirán enmarcar el aspecto tributario en el Ecuador para su aplicación en las PYMES del Cantón Latacunga?
2. ¿Cuál es el instrumento de investigación que permitirá determinar la situación actual del aporte tributario de las Pymes del Cantón Latacunga?
3. ¿Qué características debería tener un análisis económico-tributario para aplicar en las PYMES del Cantón Latacunga e identificar cual es el aporte de estas en el desarrollo del país?



## 2.2. Análisis e Interpretación de Resultados

### 2.2.1. Ficha de Observación

**Cuadro 2.3.: FICHA DE OBSERVACIÓN**

**OBJETIVO:** Describir las actividades que realizan las Pymes del Cantón Latacunga, mediante la observación que permite determinar el nivel de conocimiento sobre aspectos tributarios.

Nº.-	Descripción	SI	NO
1	¿Existe una buena relación entre contribuyente y SRI?		x
2	¿La atención que recibe del SRI es satisfactoria?	x	
3	¿Cuenta con una información oportuna y adecuada sobre sus Obligaciones Tributarias?		x
4	¿Las PYMES desarrollan sus actividades diarias conforme a lo establecido en la ley?	x	
5	¿Las PYMES cuentan con una infraestructura adecuada y apropiada para la atención al cliente?		x
6	¿Las PYMES durante el transcurso del desarrollo de sus actividades han sido clausuradas por primera vez?	x	

FUENTE: Las Investigadoras

ELABORADO POR: Las Investigadoras

### Análisis e Interpretación

Mediante las encuestas realizadas a las 314 Pymes se observó que no existe una buena relación entre el contribuyente y el Servicio de Rentas Internas por el hecho mismo de ser una institución dedicada a la recaudación tributaria así como también es el ente regulador y sancionador de acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y en el Código Tributario, además la información que reciben las Pymes no es oportuna ni adecuada lo que ha ocasionado en muchos de los casos la clausura de los negocios.

### 2.3. Análisis e interpretación de las encuestas realizadas a los Gerentes Generales o Dueños de las Pymes del Cantón Latacunga.

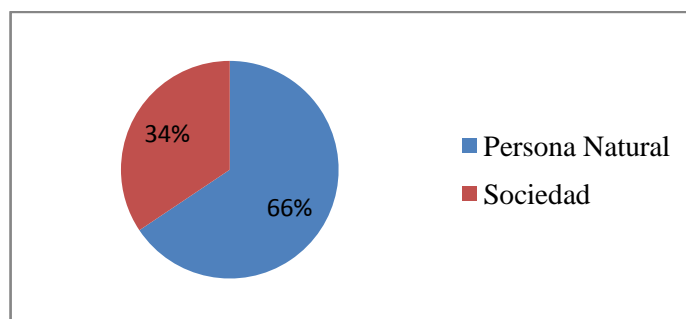
#### 1.- ¿A qué tipo de contribuyente usted pertenece?

**Tabla N.-2.1.:**  
**TIPO DE CONTRIBUYENTE**

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Persona Natural	206	65,61%
Sociedad	108	34,39%
<b>Total</b>	<b>314</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Las Encuestas  
ELABORADO POR: Las Investigadoras

**GraficoN.-2.1.:**  
**TIPO DE CONTRIBUYENTE**



FUENTE: Las Encuestas  
ELABORADO POR: Las Investigadoras

#### **Análisis e Interpretación:**

De las Pymes encuestadas, el 65.61% manifiestan pertenecer al grupo de personas naturales, mientras que el 34,39% afirman ser una sociedad.

Es importante mencionar que las Pymes del Cantón Latacunga están clasificadas según el tipo de contribuyente según manifiesta la Ley de Régimen Tributario Interno y lo que el Código Tributario establece, teniendo en consideración por el ente regulador y controlador el monto de ventas anuales y la actividad a desarrollar lo que hace más sencillo su ubicación y clasificación, para realizar un análisis profundo, concreto y específico.

## 2.- ¿Qué tipo de unidad productiva es su empresa?

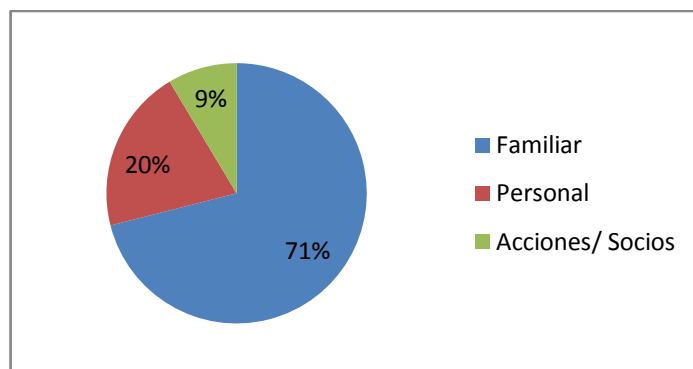
**Tabla N.-2.2.:**  
**TIPO DE UNIDAD PRODUCTIVA**

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Familiar	223	71,02%
Personal	64	20,38%
Acciones/ Socios	27	8,60%
<b>Total</b>	<b>314</b>	<b>100%</b>

Fuente: Las Encuestas

Elaborado por: Las Investigadoras

**Grafico N.-2.2.:**  
**TIPO DE UNIDAD PRODUCTIVA**



Fuente: Las Encuestas

Elaborado por: Las Investigadoras

### **Análisis e Interpretación:**

Del total de las Pymes encuestadas el 71.02% manifiesta que su negocio es de tipo familiar, el 20.38% afirman que su negocio es de tipo unipersonal y el 8,60% de acciones y socios.

Por lo manifestado anteriormente el mayor número de empresas corresponden al tipo familiar porque este tipo de negocios se inician por el apoyo y emprendimiento de sus familiares, seguido se encuentran las Pymes que son creadas con un capital propio, personal o autofinanciado y por último se encuentra la unidad productiva de las acciones o socios.

### 3.- ¿Su promedio de ventas anuales es de:

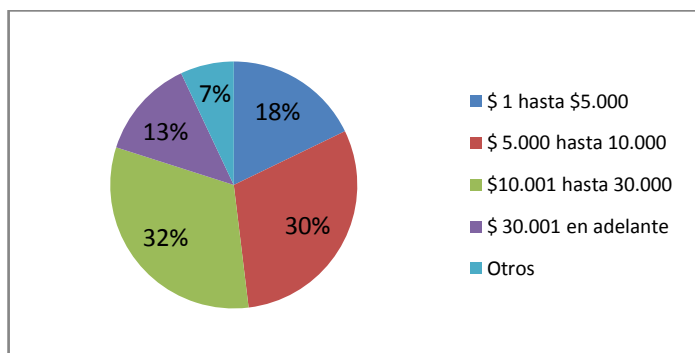
**Tabla N.-2.3:**  
**VENTAS ANUALES**

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
\$ 1 hasta \$5.000	56	17,83%
\$ 5.001 hasta 10.000	95	30,25%
\$10.001 hasta 30.000	100	31,85%
\$ 30.001 en adelante	41	13,06%
Otros	22	7,01%
<b>Total</b>	<b>314</b>	<b>100%</b>

Fuente: Las Encuestas

Elaborado por: Las Investigadoras

**GraficoN.-2.3.:**  
**VENTAS ANUALES**



Fuente: Las Encuestas

Elaborado por: Las Investigadoras

### **Análisis e Interpretación:**

Del 100% de Pymes encuestadas el 31.85% venden en promedio diez mil uno hasta treinta mil dólares, el 30.25% de cinco mil uno hasta diez mil dólares, el 17.38% de entre un dólar a cinco mil dólares mientras que el 13.06% de treinta mil uno en adelante y finalmente otros valores el 7.01%.

Acorde a los resultados obtenidos el mayor porcentaje de las Pymes tienen un promedio de ventas de diez mil a treinta mil dólares lo que significa que estos negocios van con el tiempo creciendo, expandiéndose y desarrollándose.

#### 4.- ¿El sector que usted representa es?:

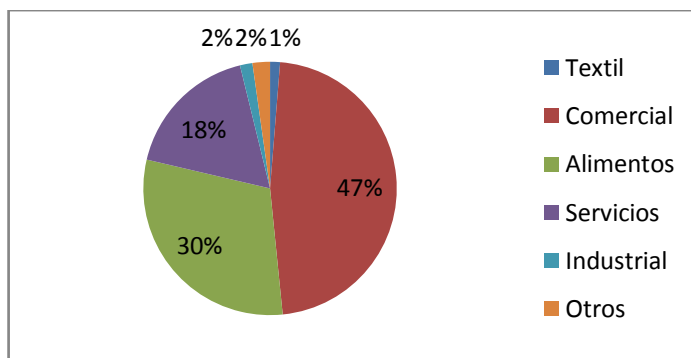
**Tabla N.-2.4:**  
**SECTOR DE REPRESENTACIÓN**

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Textil	4	1,27%
Comercial	148	47,13%
Alimenticios	95	30,25%
Servicios	55	17,52%
Industrial	5	1,59%
Otros	7	2,23%
<b>Total</b>	<b>314</b>	<b>100%</b>

Fuente: Las Encuestas

Elaborado por: Las Investigadoras

**GraficoN.-2.4:**  
**SECTOR DE REPRESENTACIÓN**



Fuente: Las Encuestas

Elaborado por: Las Investigadoras

#### **Análisis e Interpretación:**

De las Pymes encuestadas, el 47.13% representan al sector comercial, el 30.25% al sector alimenticio, el 14.52% a los servicios, otros con un 2.23%, 1.59% pertenecen al sector industrial y finalmente el 1.27% al sector textil.

Las Pymes en su gran mayoría representan el sector comercial a pesar que nuestra Provincia estar caracterizada por el sector netamente agrícola estos resultados se deben a que las encuestas fueron realizadas en el Cantón Latacunga.

## 5.- ¿La infraestructura con la que trabaja su PYME es?

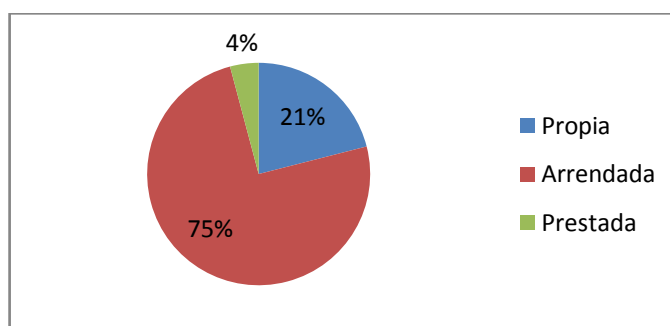
**Tabla N.-2.5.:**  
**INFRAESTRUCTURA**

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Propia	66	21,02%
Arrendada	235	74,84%
Prestada	13	4,14%
<b>Total</b>	<b>314</b>	<b>100%</b>

Fuente: Las Encuestas

Elaborado por: Las Investigadoras

**Grafico N.-2.5.:**  
**INFRAESTRUCTURA**



Fuente: Las Encuestas

Elaborado por: Las Investigadoras

### **Análisis e Interpretación:**

Del 100% de las Pymes encuestadas, el 74.84% manifiestan que la infraestructura donde trabajan diariamente es arrendada, el 21.02% afirma que sus instalaciones son propias y el 4.14% mencionan que la construcción es prestada.

Para desarrollar sus actividades diarias las Pymes en su gran mayoría arriendan un local específico por el sector que les ofrezca mayor afluencia de posibles clientes y así lograr mejorar sus ventas diarias ya que son pocos los negocios que poseen un local propio para realizar sus actividades comerciales.

## 6.- ¿Ha realizado alguna actividad a favor de la sociedad como Pyme?

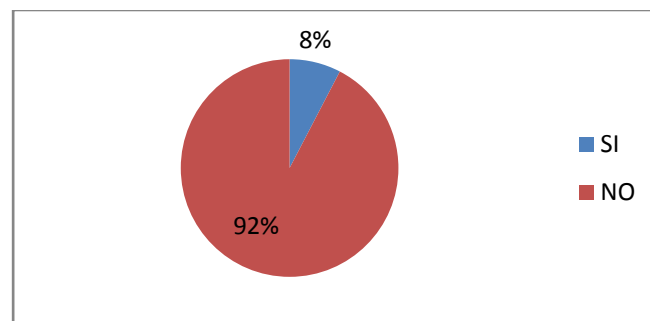
**Tabla N.-2.6:**  
**BENEFICIOS A LA SOCIEDAD**

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	24	7,64%
NO	290	92,36%
<b>Total</b>	314	100%

Fuente: Las Encuestas

Elaborado por: Las Investigadoras

**Grafico N.-2.6.:**  
**BENEFICIOS A LA SOCIEDAD**



Fuente: Las Encuestas

Elaborado por: Las Investigadoras

### **Análisis e Interpretación:**

Del 100% que representan las Pymes, el 92.36% manifiestan no haber realizado una actividad en beneficio de la sociedad mientras que un 7.64% afirma haber ejecutado alguna actividad a favor de la sociedad.

Es importante señalar que pocas Pymes cumplen con el compromiso de ayuda a la colectividad como por ejemplo realizan entrega de juguetes y ropa al INFA para evitar la mendicidad en las carreteras, como un apoyo a los más necesitados por el hecho mismo de hallarnos en una sociedad civilizada y caritativa de la misma manera no todas comparten esta ideología y no consideran esta labor de ayuda como importante.

**7.- ¿Usted cree que el Estado consideró los problemas de cartera de las Pymes en el momento de establecer las obligaciones tributarias?**

**Tabla N.-2.7.:**

**SE CONSIDERAN LOS PROBLEMAS DE CARTERA**

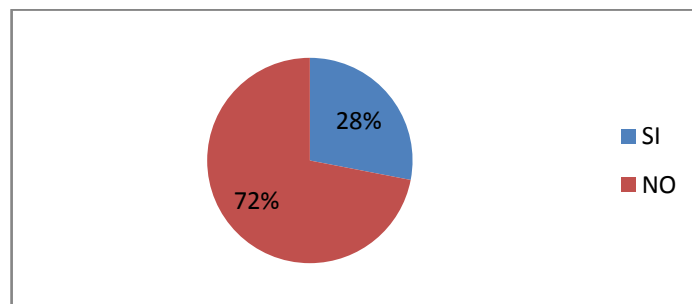
<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	88	28,03%
NO	226	71,97%
<b>Total</b>	<b>314</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Las Encuestas

**Elaborado por:** Las Investigadoras

**Grafico N.-2.7.:**

**SE CONSIDERAN LOS PROBLEMAS DE CARTERA**



**Fuente:** Las Encuestas

**Elaborado por:** Las Investigadoras

**Análisis e Interpretación:**

De las Pymes encuestadas el 71.97% manifiestan que el Estado no consideró los problemas de cartera de las Pymes en el momento de establecer las obligaciones tributarias y el 28.03% declaran que si se consideraron dichos problemas.

Acorde con los resultados obtenidos es importante mencionar que antes de establecerse las obligaciones tributarias se tome en cuenta varios factores que afectan al desarrollo de las Pymes como las deudas pendientes de cobro, tiempo de creación, cuentas por pagar a los proveedores y sobre todo las ventas a crédito representan a largo plazo un inconveniente para las empresas por no contar con flujo de efectivo.



## 8.- ¿Conoce usted las obligaciones tributarias que aplican para las PYMES?

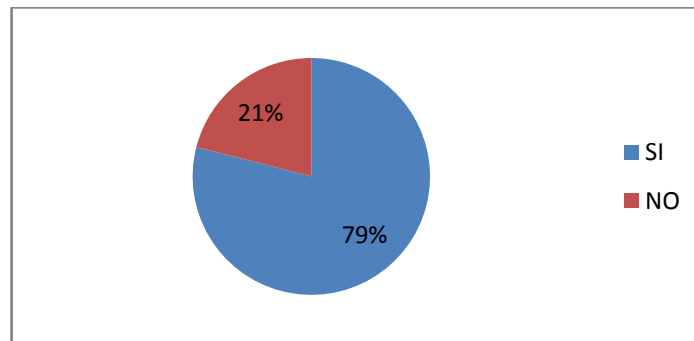
**Tabla N.-2.8.:**  
**CONOCE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	248	78,98%
NO	66	21,02%
<b>Total</b>	314	100%

Fuente: Las Encuestas

Elaborado por: Las Investigadoras

**Grafico N.-2.8.:**  
**CONOCE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**



Fuente: Las Encuestas

Elaborado por: Las Investigadoras

### **Análisis e Interpretación:**

Del total de Pymes encuestadas, el 78.98% opina que si conocen las obligaciones tributarias que aplican para las Pymes, mientras que el 22.02% afirma no conocerlas.

Muchos factores influyen en el desconocimiento de las obligaciones tributarias principalmente por que el SRI no se ha aventurado a invertir en mejorar la cultura tributaria de los posibles contribuyentes y mejorar conocimientos de los contribuyentes actuales a través de más pancartas, publicidad en la prensa escrita, hojas volantes, internet, televisión, entre otras.

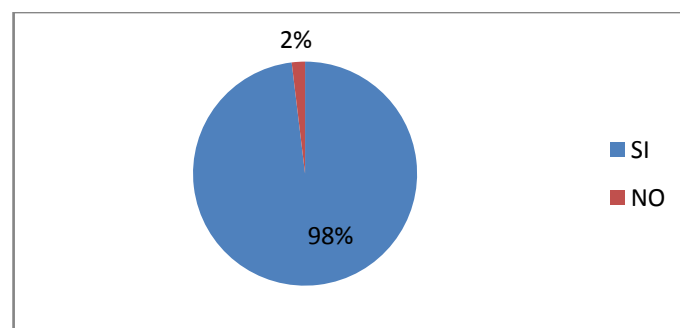
**9.- ¿Cumple a cabalidad con las obligaciones tributarias que les corresponde?**

**Tabla N.-2.9.:**  
**CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	308	98,09%
NO	6	1,91%
<b>Total</b>	<b>314</b>	<b>100%</b>

Fuente: Las Encuestas  
Elaborado por: Las Investigadoras

**Grafico N.-2.9.:**  
**CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**



Fuente: Las Encuestas  
Elaborado por: Las Investigadoras

**Análisis e Interpretación:**

Del total de Pymes encuestadas el 98.09% manifiesta que si cumple con sus obligaciones tributarias en el tiempo y periodo determinado por el ente regulador y controlador, mientras que al 1.91% afirma no estar al día en sus obligaciones por el desconocimiento y falta de cultura tributaria.

El principal motivo de incumplimiento en las Pymes encuestadas es por el desconocimiento de las obligaciones tributarias al iniciar su actividad o negocio porque no están al día con las declaraciones mensuales al S.R.I. mientras que la mayor parte de encuestados afirman que contribuyen en forma permanente, por el temor a ser sancionadas y multadas.

## 10.- ¿Usted realiza declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA)?

**Tabla N.-2.10.:**

### **APORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

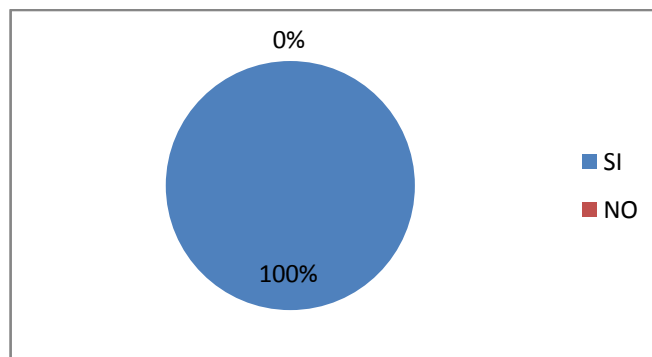
<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	314	100%
NO	0	0
<b>Total</b>	314	100%

Fuente: Las Encuestas

Elaborado por: Las Investigadoras

**GraficoN.-2.10.:**

### **APORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**



Fuente: Las Encuestas

Elaborado por: Las Investigadoras

### **Análisis e Interpretación:**

De las encuestas realizadas a las Pymes del Cantón Latacunga el 100% afirman realizar las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado en la forma y tiempo establecida por el Servicio de Rentas Internas.

Todas aquellas Pymes que están sujetas a realizar las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado por bienes vendidos o servicios prestados lo realizan de forma puntual y oportuna en los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas, ya que este tipo de impuesto es el precio de vivir en una sociedad civilizada para ayudar al Estado.

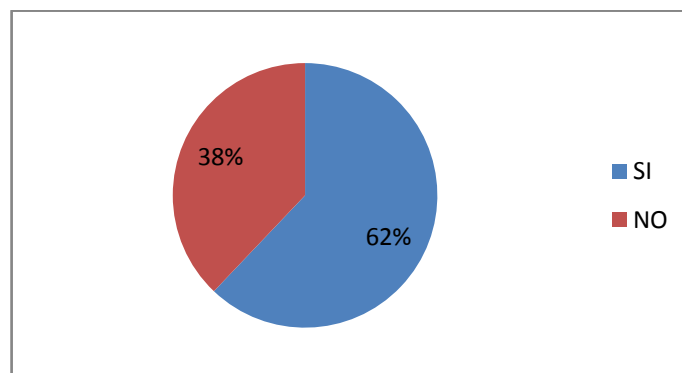
**11.- La Pyme que usted representa realiza sus aportaciones por concepto de Impuesto a la Renta?**

**Tabla N.-2.11.:**  
**APORTE DEL IMPUESTO A LA RENTA**

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	195	62.10%
NO	119	37.90%
<b>Total</b>	<b>314</b>	<b>100%</b>

Fuente: Las Encuestas  
Elaborado por: Las Investigadoras

**Grafico N.-2.11.:**  
**APORTE DEL IMPUESTO A LA RENTA**



Fuente: Las Encuestas  
Elaborado por: Las Investigadoras

**Análisis e Interpretación:**

Del total de Pymes encuestadas el 62.10% aportan con el Impuesto a la Renta, mientras que el 37.90% manifiestan que no aportan con dicho Impuesto.

No todas la Pymes están obligadas a realizar aportaciones con respecto al Impuesto a la Renta, ya que depende de las rentas obtenidas durante el ejercicio económico, por lo tanto su declaración debe calcularse de acuerdo a la base imponible.

**12.- ¿La Pyme que usted representa realiza aportaciones por concepto de Impuestos a los Consumos Especiales?**

**Tabla N.-2.12.:**

**APORTE DEL IMPUESTOS A LOS COMSUMOS ESPECIALES**

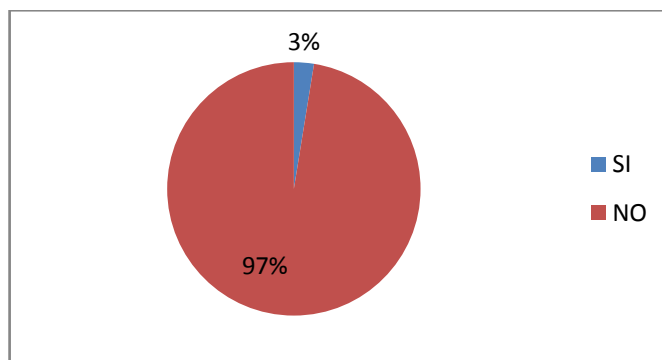
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	8	2,55%
NO	306	97.45%
<b>Total</b>	<b>314</b>	<b>100%</b>

Fuente: Las Encuestas

Elaborado por: Las Investigadoras

**Tabla N.-2.12.:**

**APORTE DEL IMPUESTOS A LOS COMSUMOS ESPECIALES**



Fuente: Las Encuestas

Elaborado por: Las Investigadoras

**Análisis e Interpretación:**

De la población encuestada, el 2.55% manifiestan realizar aportaciones al Impuesto de los Consumos Especiales, mientras que el 97.45% afirman no estar involucrados en este tipo de Impuesto.

Este tipo de Impuestos lo declaran aquellas Pymes que se dediquen a la producción y/o comercialización de bienes o productos grabados con este impuesto de procedencia nacional o importados, aquellos como las comercializadoras de vehículos, los centros de distribución de alcohol, cigarrillo, gaseosas, entre otros...

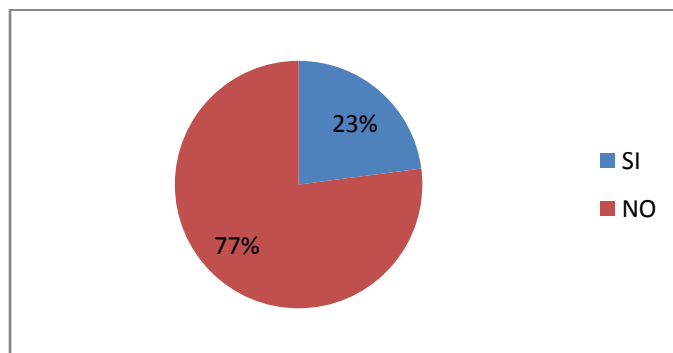
**13.- ¿La Pyme que usted representa realiza aportaciones por concepto de Retención en la Fuente?**

**Tabla N.-2.13.:**  
**APORTE DE LA RETENCION EN LA FUENTE**

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	72	22.93%
NO	242	77.07%
<b>Total</b>	<b>314</b>	<b>100%</b>

Fuente: Las Encuestas  
Elaborado por: Las Investigadoras

**GraficoN.-2.13.:**  
**APORTE DE LA RETENCION EN LA FUENTE**



Fuente: Las Encuestas  
Elaborado por: Las Investigadoras

**Análisis e Interpretación**

Del total de Pymes encuestadas el 22.93% afirman efectuar aportaciones por concepto de Retención en la Fuente, mientras que el 77.07% manifiestan que no aportan con dicho Impuesto.

No todas la Pymes están obligadas a realizar aportaciones con respecto ala Retención en la Fuente, ya que depende del total de las ventas realizadas para sus declaraciones en los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

## 2.4. Análisis e interpretación de las encuestas realizadas a los Contadores de las Pymes del Cantón Latacunga.

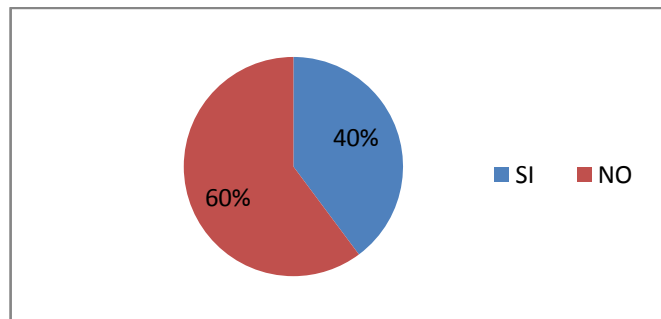
### 1.- ¿La PYME que usted representa es Obligada a Llevar Contabilidad o No?

**TablaN.-2.14:**  
**OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	125	39,81%
NO	189	60,19%
<b>TOTAL</b>	<b>314</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Las Encuestas  
ELABORADO POR: Las Investigadoras

**GraficoN.-2.14:**  
**OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD**



FUENTE: Las Encuestas  
ELABORADO POR: Las Investigadoras

### Análisis e Interpretación

Del conjunto de Pymes encuestadas el 39,81% afirma estar obligada llevar contabilidad mientras que el 60,19% manifiesta no estar obligada a llevar contabilidad.

Es importante resaltar que existen personas no obligadas a llevar contabilidad porque no superan los \$60.000 dólares en ventas anuales mientras que las personas obligadas a llevar contabilidad son aquellas que superan estas cifras y por consiguiente el ente regulador que es el Servicio de Rentas Internas requiere que mensualmente se realice declaraciones de sus actividades con sus respectivos respaldos.

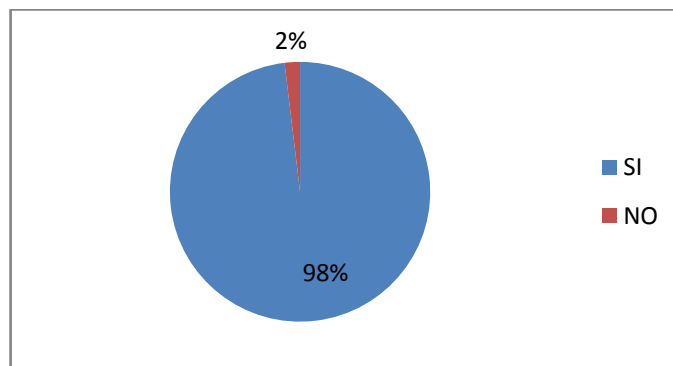
2.- ¿Se encuentra al día en sus obligaciones tributarias en lo que se refiere a los diferentes impuestos antes mencionados?

**TABLA N.-2.15:**  
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS AL DÍA**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	308	98,09%
NO	6	1,91%
<b>TOTAL</b>	314	100%

FUENTE: Las encuestas  
ELABORADO POR: Las Investigadoras

**GRÁFICO N.-2.15:**  
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**



FUENTE: Las encuestas  
ELABORADO POR: Las Investigadoras

### **Análisis e Interpretación**

Del total de las PYMES encuestadas el 98.09% manifiesta que si están al día con sus obligaciones tributarias el 1.91% mencionan que no se encuentran al día con sus obligaciones tributarias.

En un gran porcentaje las PYMES cumplen con sus obligaciones tributarias evitándose las multas y sanciones económicas o penales, sin duda algunos negocios mencionan descocer cuales son las declaraciones que debe realizar el dueño de un negocio y por ende en qué tipo de formulario se debe realizar dichas declararen el momento de iniciar con sus actividades.



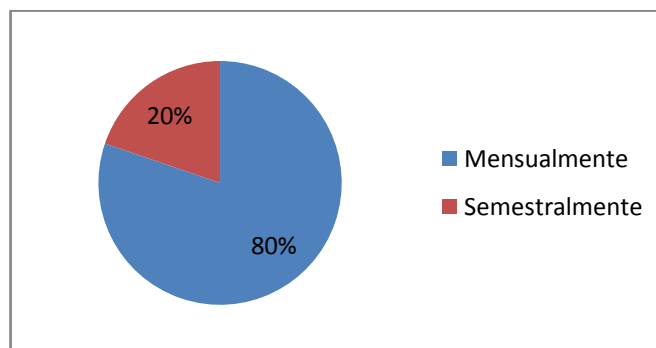
### 3.- ¿En qué periodo de tiempo están obligados a declarar sus impuestos?

**TABLAN.-2.16:**  
**TIEMPO PARA DECLARAR**

<b>Alternativa</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Mensualmente	252	80,25%
Semestralmente	62	19,75%
<b>TOTAL</b>	<b>314</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Las Encuestas  
ELABORADO POR: Las Investigadoras

**Gráfico N.-2.16:**  
**TIEMPO PARA DECLARAR**



FUENTE: Encuestas  
ELABORADO POR: Las Investigadoras

#### **Análisis e Interpretación**

Del total de las PYMES encuestadas el 80,25% afirman que realizan sus declaraciones en forma mensual, y el 19,75% indican que lo efectúan de manera semestral.

Es de gran importancia indicar que el periodo de tiempo lo establece el SRI el mismo que depende de varios aspectos como la actividad que desempeña, el tipo de contribuyente así también el noveno dígito de la cédula que le asigna una fecha para su declaración.

#### 4.- ¿En qué año usted inicio con sus obligaciones tributarias?

**Tabla N.-2.17:**

#### **AÑO DE INICIO CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

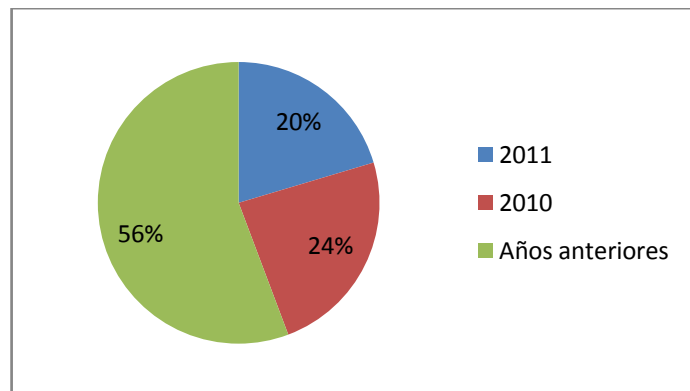
<b>Alternativa</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
2011	64	20.38%
2010	75	23,89%
Años anteriores	175	55,73%

FUENTE: Las Encuestas

ELABORADO POR: Las Investigadoras

**Gráfico N.-2.17:**

#### **AÑO DE INICIO CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**



FUENTE: Las Encuestas

ELABORADO POR: Las Investigadoras

#### **Análisis e Interpretación**

Del total de las Pymes encuestadas el 55,73% manifiesta que inicio con sus obligaciones tributarias en años anteriores, el 23,89% asegura ser contribuyente desde el año 2010 y el 20,38% menciona serlo desde el año 2011.

Muchas Pymes desarrollan sus actividades desde hace mucho tiempo atrás lo que significa que con el paso del tiempo, estas se van consolidado y creciendo mientras que van apareciendo otros negocios generadores de puestos de trabajo.

## 5.- ¿Los impuestos que usted declara influyen en la liquidez de su empresa?

**TABLA N.-2.18:**

### **INFLUYEN LOS IMPUESTOS EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA**

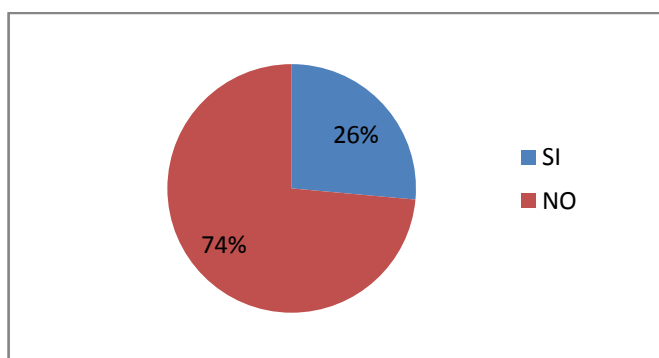
<b>Alternativa</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	83	26,43
NO	231	73,57
<b>TOTAL</b>	<b>314</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Las Encuestas

ELABORADO POR: Las Investigadoras

**GráficoN.-2.18:**

### **INFLUYEN LOS IMPUESTOS EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA**



FUENTE: Las Encuestas

ELABORADO POR: Las Investigadoras

### **Análisis e Interpretación**

Del total de los encuestados el 73,57% manifiesta que los impuestos que declaran no influyen en la liquidez de su empresa mientras que el 26,43% dice que los impuestos si influyen en la liquidez de su empresa.

Las Pymes en su gran mayoría expresan que las obligaciones tributarias permiten el desarrollo del país y que mediante sus declaraciones hacen posible por esto opinan que la liquidez no se ha visto afectada en ningún momento del ejercicio económico, mientras que un menor porcentaje de encuestados menciona que los impuestos deberían eliminarse para los microempresarios ya que al iniciar su negocio no cuentan con el recurso económico necesario para hacerle frente también al Estado.

6.- ¿La competitividad de los productos que su empresa fabrica se ha visto afectada por los diferentes impuestos que existen?

**Tabla N.-2.19:**

**LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS ES AFECTADA POR LOS IMPUESTOS**

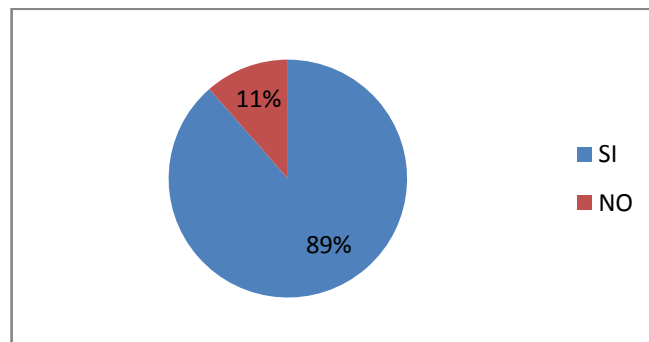
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	278	88,54%
NO	36	11,46%
<b>TOTAL</b>	<b>314</b>	<b>100%%</b>

FUENTE: Las Encuestas

ELABORADO POR: Las Investigadoras

**Gráfico N.-2.19:**

**LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS ES AFECTADA POR LOS IMPUESTOS**



FUENTE: Las Encuestas

ELABORADO POR: Las Investigadoras

**Análisis e Interpretación**

Del total de las PYMES encuestadas el 88,54% manifiesta que los productos que fabrica su empresa se ve afectada por los impuestos y el 11,46% mencionan que los impuestos no les afectan.

Las PYMES se ven afectadas porque los bienes y servicios que ofrecen no tienen comparación con otros productos importados que llegan al país a menores precios, lo que ha generado que muchos negocios cierren o se cambien de sitios o actividad evitando el desarrollo empresarial que se pretende mantener porque incrementan las plazas laborales y generan un beneficio común y estabilidad laboral.

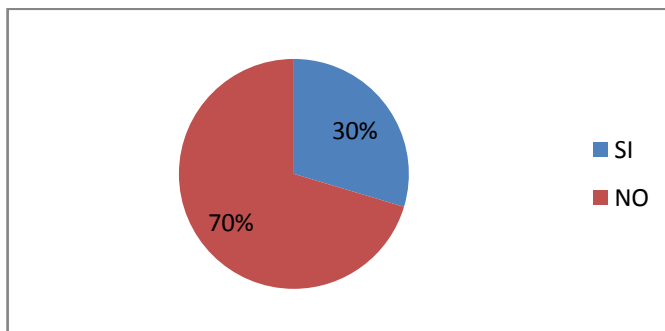
## 7.- ¿Su empresa recibe inversión?..... De qué tipo?:

**Tabla N.-2.20:**  
**RECIBE ALGUN TIPO DE INVERSIÓN**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	93	29,62%
NO	221	70,38%
<b>TOTAL</b>	<b>314</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuestas  
ELABORADO POR: Las Investigadoras

**Gráfico N.- 2.20:**  
**RECIBE ALGUN TIPO DE INVERSIÓN**



FUENTE: Encuestas  
ELABORADO POR: Las Investigadoras

### **Análisis r Interpretación**

Del total de las PYMES encuestadas el 70,38% manifiesta que su empresa no recibe ningún tipo de inversión y el 29,62% asegura que si reciben inversión.

Para desarrollar sus actividades diarias las Pymes reciben un solo tipo de inversión que es la propia o de algún familiar es por este motivo que su crecimiento en los últimos años ha venido siendo lento, mismas que solicitan la atención urgente del Gobierno y lograr concientizarles que el país si necesita inversión extranjera para unir esfuerzos y alcanzar éxito empresarial.

## 8.- ¿Ha tenido dificultad en la obtención de créditos en las instituciones Financieras?

**Tabla N.- 2.21:**

### **DIFICULTAD EN LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS**

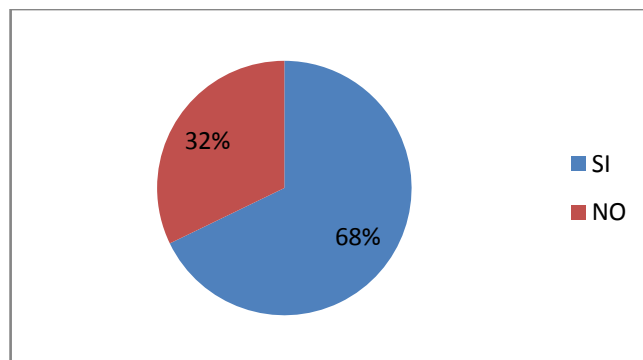
<b>Alternativa</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	213	67.83%
NO	101	32,17%
<b>TOTAL</b>	<b>314</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Las Encuestas

ELABORADO POR: Las Investigadoras

**Gráfico N.-2.21:**

### **DIFICULTAD EN LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS**



FUENTE: Encuestas

ELABORADO POR: Las Investigadoras

## **Análisis e Interpretación**

Del total de las PYMES encuestadas el 67,83% manifiesta que si tienen dificultad en la obtención de créditos, mientras que el 32,17% dice no tener dificultad en la obtención de créditos.

En la actualidad todas las instituciones financieras por su seguridad exigen varios requisitos para la emisión de créditos de manera que muchas PYMES no pueden acceder a estos por las garantías que solicitan, es por este motivo que es necesario mejorar las alternativas de financiamiento como por ejemplo la emisión de bonos u obligaciones negociables últimamente emprendidas por la BOLSA DE VALORES.

**9.- ¿Al momento de realizar sus declaraciones usted tiene algún tipo de inconveniente?**

**Tabla N.-2.22:**

**DIFICULTAD EN LAS DECLARACIONES**

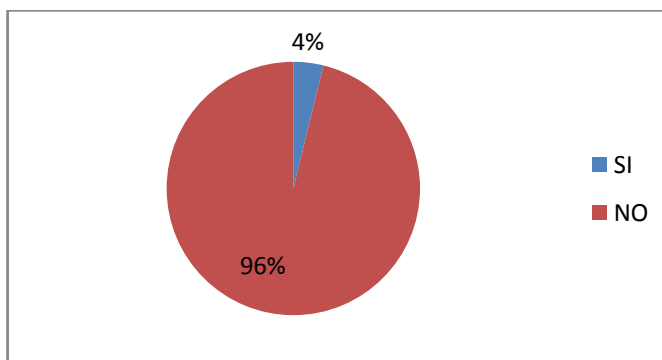
<b>Alternativa</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	12	3,82%
NO	302	96,18%
<b>TOTAL</b>	<b>314</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Las Encuestas

ELABORADO POR: Las Investigadoras

**Gráfico N.-2.22:**

**DIFICULTAD EN LAS DECLARACIONES**



FUENTE: Las Encuestas

ELABORADO POR: Las Investigadoras

**Análisis e Interpretación**

Del total de las Pymes encuestadas el 96,18% asegura que en el momento de realizar sus declaraciones no tienen inconveniente y el 3,82% menciona si tener dificultades.

Las dificultades para declarar con el transcurso del tiempo se van minimizando lo que facilita la recepción de información al SRI a tiempo y ahora lo podemos realizar desde la comodidad de nuestro negocio, vivienda o trabajo mediante la utilización el internet sin la necesidad de adquirir un formulario.

**10.- ¿La imposición de impuestos a las pequeñas y medianas empresas repercuten en su manejo económico?**

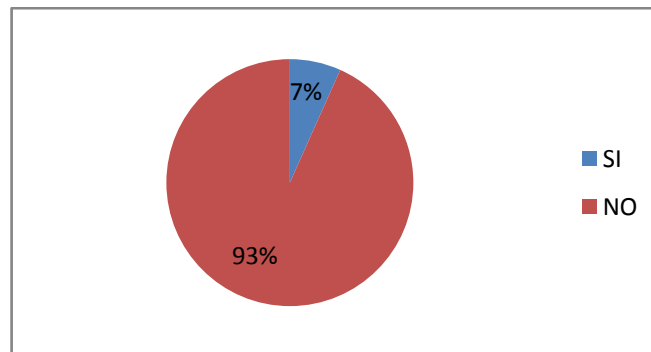
**Tabla N.-2.23:**  
**LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS REPERCUTEN EN EL MANEJO ECONÓMICO**

<b>Alternativa</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	21	6,69%
NO	293	93.31%
<b>TOTAL</b>	<b>314</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Las Encuestas

ELABORADO POR: Las Investigadoras

**Gráfico N.-2.23:**  
**LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS REPERCUTEN EN EL MANEJO ECONÓMICO**



FUENTE: Las Encuestas

ELABORADO POR: Las Investigadoras

### **Análisis e Interpretación**

Del total de las PYMES encuestadas el 93,31% manifiesta que la imposición de impuestos no afectan el manejo económico, mientras que el 6,69% afirman que si les afecta.

Muchas Pymes mencionan que la imposición es necesaria para que todos como ciudadanos del país contribuyamos en forma equitativa y oportuna así mismo estos son impuestos dependiendo el monto total de sus ventas, capital con el que trabajan, entre otros.



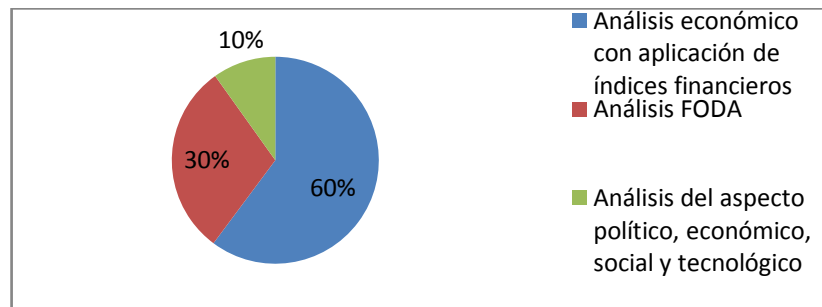
11.-¿Como se puede analizar la situación financiera de su empresa una vez que cumpla con sus obligaciones tributarias, de modo que permita tomar decisiones financieras y administrativas que contribuyan a optimizar el control de este tipo de empresas?

**Tabla N.-2.24:**  
**COMO ANALIZAMOS LA SITUACION FINANCIERA DE LAS PYMES**

<b>Alternativa</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Análisis económico con aplicación de índices financieros	189	60,19%
Análisis FODA	94	29,94%
Análisis del aspecto político, económico, social y tecnológico	31	9,87%
<b>TOTAL</b>	<b>314</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Las Encuestas  
ELABORADO POR: Las Investigadoras

**Gráfico N.-2.24:**  
**COMO ANALIZAMOS LA SITUACION FINANCIERA DE LAS PYMES**



FUENTE: Las Encuestas  
ELABORADO POR: Las Investigadoras

### **Análisis e Interpretación**

Del total de las PYMES encuestadas el 60,19% manifiesta que la situación financiera de su empresa se puede analizar mediante la aplicación de Índices Financieros, el 29,64% a través del FODA, y el 9,87% menciona el Análisis político, económico.

Las Pymes deben tomar decisiones adecuadas que les permita el crecimiento de su negocio por lo que muchas creen necesario la aplicación de índices financieros para conocer la realidad económica de su Pyme porque se mide en base de valores económicos reales.

### ***Conclusiones:***

- ✓ Las Pymes del Cantón Latacunga no reciben inversión de fuente ecuatoriana ni extranjera así como tampoco apoyo del presente Gobierno el mismo que permitiría su desarrollo y crecimiento progresivo.
- ✓ Los créditos que solicitan las Pymes a las instituciones financieras no son otorgados con mucha facilidad, ya que se toma en cuenta la capacidad de pago por el tamaño del negocio lo que dificulta acceder a un crédito.
- ✓ Uno de los principales desaciertos que tienen las Pymes del Cantón Latacunga es el desconocimiento de las obligaciones tributarias ya que no reciben capacitaciones periódicas por parte del Servicio de Rentas Internas, reflejándose un conocimiento desactualizado y débil en materia tributaria.
- ✓ En el Cantón Latacunga no se ha realizado anteriormente un Análisis Económico del Aporte Tributario de las Pymes es por ello la necesidad de aplicar dicho análisis.

### ***Recomendaciones:***

- ✓ Es indispensable que las Pymes del Cantón Latacunga reciban inversión ecuatoriana o extranjera de manera oportuna así como también el apoyo del presente Gobierno para permitir el desarrollo y crecimiento progresivo.
- ✓ Es necesario que las instituciones financieras otorguen a las Pymes créditos con mayor facilidad y agilidad en el menor tiempo posible, para ayudar en el crecimiento empresarial.
- ✓ Se recomienda a los representantes legales de las Pymes del Cantón Latacunga, actualizar sus conocimientos en materia tributaria ya que

constantemente se realizan cambios en las obligaciones tributarias es por este motivo que el Servicio de Rentas Internas ha puesto a disposición de los contribuyentes su página web que es fuente de consultas e información.

- ✓ Es indispensable que se realice un Análisis Económico del Aporte Tributario de las Pymes, ya que ayudara a verificar si las Pymes están realizando los procedimientos tributarios en forma adecuada.

## **CAPITULO III**

### **PROPUESTA**

#### **APLICACIÓN DE UN “ANÁLISIS ECONÓMICO DEL APORTE TRIBUTARIO DE LAS PYMES EN EL CANTÓN LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI PERIODO 2010”.**

##### **3.1. INTRODUCCIÓN**

La propuesta tiene como finalidad realizar un análisis económico a los estados financieros de las Pymes, permitiendo medir el grado de eficiencia y la eficacia en las aportaciones tributarias realizadas durante el periodo a ser analizado.

La empresa Flores de Decoración, cuyo nombre comercial es DECOFLOR S.A, se constituye como compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la Ciudad de Latacunga facultada para abrir sucursales o agencias en cualquier lugar del Ecuador o del extranjero el mismo que está dividido en acciones/participaciones.

Es una empresa que dirige sus esfuerzos a producir y comercializar en el mercado interno y externo, variedad de flores que tiene como finalidad ofrecer productos de inmejorable calidad, amplia disponibilidad y oportuna atención a los clientes establecidos en diferentes lugares del Ecuador así como también en el mercado extranjero como Estados Unidos, Rusia y Europa además en los últimos meses se ha trabajado incansablemente para introducirse en países como Japón.

Además la empresa se apunta en la preservación del medio ambiente, utilizando equipos insumos y fertilizantes de primera, que permitan mantener el liderazgo del mercado.

### **3.2. DATOS INFORMATIVOS**

Institución: Flores de Decoración DECOFLOR S.A

Clase de Contribuyente: Especial

Dirección: Parroquia Mulaló, Sector Lasso KM 21/2 vía San Agustín

Representante Legal: Ing. Paredes Pico Hermes Aníbal

Contador: Lic. Álvarez Mendoza Washington Mesías

Fecha de Inicio de Actividades: 17/12/2004

Periodo: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010

Teléfono: (593-3) 2718-380/81/82

Investigadoras: Casa Marlene, Ortega Silvana

#### **3.2.1. VISIÓN**

Alcanzar el reconocimiento internacional por la calidad de las flores producidas en las más de 26 hectáreas de cultivo de nuestra finca.

Desarrollar innovaciones técnicas que nos permitan obtener los mejores colores, intensos y definidos, excelentes tamaños de botones, follaje limpio y brillante.

Consolidar el fortalecimiento económico de nuestra empresa, creando nuevas fuentes de empleo para dar oportunidades de trabajo a los jóvenes que se incorporan al mercado laboral de la zona, y de esta forma cumplir el objetivo que nos impone nuestro compromiso con la sociedad.

### 3.6.1. MISIÓN

Somos una empresa dedicada al cultivo profesional de rosas en Ecuador, con tecnología de punta, que se caracteriza por entregar al mercado internacional productos de la más alta calidad a precios competitivos.

Nuestra misión es mantenernos en crecimiento continuo y adicionalmente actualizando las variedades que el mercado demanda, para cumplir a nuestros clientes con sus más altas expectativas y a la vez dar trabajo a cientos de colaboradores que con sus familias forman un conglomerado humano que supera el millar de personas.

Preservar el medio ambiente, utilizando equipos, insumos y fertilizantes de primera, que permitan mantener el liderazgo de nuestras rosas.

### 3.6.2. PRODUCTOS QUE FABRICA O COMERCIALIZA

DEDOFLOR S.A., produce y exporta 56 variedades de flor que se detallan a continuación.

**Cuadro N.-3.1. VARIEDAD DE FLORES**

Color	Variedad	CODIGO	Color	Variedad	CODIGO
ROJO	Classy	CLA	AMARILLO	Aalsmer Gold	ALG
	Freedom	FRE		kerio	KER
	Forever Young	FOR		Santa Fe	SAN
	Red Unique	RDU		Skyline	SKY
	Rouge Baiser	ROU		Concorde	CON
	Sexy Red	SEX			
ROSADO SUAVE	Anna	ANA	CREMA	Clear Ocean	CLE
	Marlisse	MSE		Timiless	TIM
	Star Rose	STR	BLANCO	Akito	AKI
	Peckoubo	PEK		Polo	POL
	SweetAkito	SWA		Tinike	TIN
		Vendela		VEN	
			Virginia	VIR	

FUENTE: Flores de Decoración DECOFLOR S.A.

ELABORADO POR: Las investigadoras

**Cuadro N.-3.1.1 VARIEDAD DE FLORES**

<b>ROSADO FUERTE</b>	Attache	ATT				
	Pavarotti	PAV		<b>BICOLORES</b>	Aubade	AUB
	PurpleCezan	PUR		Ambiance	AMB	
	Raphaella	RAP		Esperance	KTY	
	Ravel	RAV		Farfala	FAR	
	ShokingVersilia	SHO		Konfetty	KTY	
	Solitaire	SOL		Leonidas	LEO	
	SweetUnique	SWE		Lipstik	LIP	
				Malibu	MAL	
<b>NARANJAS</b>	Cherry Brandy	CHE		Pailine	PAI	
	Corvet	COR		Quen Amazon	QUA	
	Dorit	DOR		Rossini	ROS	
	MovieStar	MOV		Sundance	SUN	
	Orange Unique	ORA		Tabasco	TAB	
	Star 2000	STA		Terracota	TER	
	Quensday	QUE	Vogue	VOU		
<b>VERDE</b>	Jade	JAD	<b>DURAZNO</b>	Osiana	OSI	
				Versilia	VER	

FUENTE: Flores de Decoración DECOFLOR S.A.

ELABORADO POR: Las investigadoras

### 3.3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La aplicación de un análisis económico en la Empresa DECOFLOR S.A, ayudara a delimitar al nivel de eficiencia en las aportaciones tributarias mismas que permiten conocer si los recursos económicos, materiales y humanos se están manejando en forma correcta.

La investigación constituye un valioso aporte para la entidad permitiendo ser un instrumento de control y supervisión adecuada para la gestión tributaria, conduciendo a los altos directivos a tomar decisiones correctivas que fortalezcan las relaciones entre el contribuyente y el S.R.I., conllevando así al logro de los objetivos y metas establecidas.

Por último, el hecho de realizar un análisis económico del aporte tributario dentro de la Empresa se constituye como factible, ya que gracias a la apertura entregada en la entidad por parte de sus actividades y empleados se puede ejecutar en forma adecuada, por otro lado contar con un estudio de esta naturaleza siempre será interesante ya que mediante el análisis y los respectivos índices financieros se conocen con mayor facilidad, como se maneja la gestión tributaria dentro de la Empresa, además que se va a conocer el ambiente interno como externo mediante un análisis FODA.

### **3.4. OBJETIVOS**

#### ***3.4.1. Objetivo General***

- ✓ Desarrollar el análisis económico del aporte tributario en la Empresa Flores de Decoración DECOFLOR S.A, con el fin de emitir un informe que contenga conclusiones y recomendaciones sobre la gestión tributaria para una adecuada tributación.

#### ***3.4.2. Objetivos Específicos***

- ✓ Recopilar información general de los estados financieros, informes de auditoría, reportes tributarios de la Empresa DECOFLOR S.A, con la finalidad de crear un punto de partida para ejecutar este trabajo
- ✓ Aplicar la metodología que plantean el análisis financiero para determinar el grado de eficiencia y eficacia de las aportaciones tributarias en la Empresa Flores de Decoración DECOFLOR S.A, del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2010.
- ✓ Realizar un análisis económico tributario que abarque conclusiones y recomendaciones efectivas de los resultados obtenidos en el periodo de



estudio, para contribuir con una herramienta útil y real para ayudar a una adecuada toma de decisión en la materia tributaria.

### **3.5. DISEÑO DE LA PROPUESTA**

La presente investigación cuenta con información real y objetiva, ya que, mediante la aplicación del análisis económico se logra conocer de manera directa cual es la situación actual que vive la empresa, a fin de emitir las debidas conclusiones y recomendaciones que les servirán a los directivos para mejorar su administración tributario y por consiguiente sus declaraciones, para evitar sanciones por parte del S.R.I mejorando su cumplimiento en aportaciones.

### **3.6. APLICACIÓN DE LA PROPUESTA**

Seguidamente se presenta la aplicación del análisis económico del aporte tributario en la empresa Flores de Decoración DECOFLOR S.A, de 01 de enero al 31 de diciembre del 2010.

#### **3.6.3. APLICACIÓN DE ÍNDICES FINANCIEROS**

##### **1.- Índices de Liquidez**

Este indicador se encarga de medir la capacidad que tiene la empresa DECOFLOR S.A para cancelar sus obligaciones de corto plazo. Permitiendo establecer la factibilidad o dificultad de obtener sus pasivos corrientes al momento de convertirle en su activo corriente.

##### **a) Capital Neto de Trabajo**

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente

Capital de Trabajo = 1260.059,66 - 1853.486,69

Capital de Trabajo = (593.427,03)

### **Interpretación:**

Podemos observar que el capital de trabajo que mantiene la empresa DECOFLOR S.A tiene un saldo negativo que es (593.427,03) el mismo que no permite proteger parte de las obligaciones contraídas tampoco le permite cubrir sus diferentes gastos operativos, últimamente no se han realizado inversiones en activos corrientes o circulantes, la causa de este resultado puede variar pero principalmente se debe a la violación de prioridades internas, cambios frecuentes de proveedores generando nuevos conflictos por la falta de dinero mismo que dificulta su operación.

La primera medida que debe tomarse es la reducción de gastos; reducción que debe ser realizada de forma inteligente.

Es decir, no deben reducirse gastos y costos al azar. Es importante analizar primero qué incidencia tendrán las consecuencias de esas reducciones en el futuro desempeño de la empresa. Por eso, es conveniente que se realice un estudio exhaustivo del desempeño de la empresa, de la posibilidad de prescindir de estos gastos y de la relación costo beneficio que producen esas erogaciones en el giro de la misma.

### **b) Prueba o Razón Acida**

Se conoce también con el nombre de prueba del ácido o de liquidez seca. Es un test más riguroso, el cual pretende verificar la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes pero sin depender de la venta de sus existencias

$$\text{Prueba o Razón Acida} = \frac{(\text{Activo Circulante} - \text{Inventarios})}{\text{Pasivo Circulante}}$$

$$\text{Prueba o Razón Acida} = \frac{(1.260.059,66 - 61.052,97)}{1.853.486,69}$$

$$\text{Prueba o Razón Acida} = 0,65$$

### **Interpretación:**

La fórmula antes aplicada da a conocer que por cada dólar que debe la empresa dispone de \$0.65 centavos para pagar o hacerle frente a sus deudas. El resultado obtenido se encuentra entre el rango moderado u aceptable ya que mientras mayor es el indicador mejor es la capacidad de enfrentar los distintos tipos de riesgos financieros.

En otras palabras, se trata de establecer qué pasaría si se pararan súbitamente las ventas y se tuvieran que cancelar todos los pasivos corrientes. Se eliminan los renglones de existencias o inventarios y se mira a la empresa de una manera estática, sin tener en cuenta la continuidad de las operaciones, es decir, que no se cuenta con los futuros flujos de fondos de la compañía. Pretendiendo visualizar desde otro punto de vista la situación de la empresa y la capacidad de pago de sus obligaciones corrientes sin acudir a la venta de sus inventarios que por lo general tardan mucho tiempo en convertirse en dinero en efectivo.

Por consiguiente una mayor inversión fija, y el financiamiento a largo plazo mejora considerablemente la visión global de la liquidez de la empresa.

### **c) Razón Corriente**

Se denomina también relación corriente y trata de verificar las disponibilidades de la empresa para afrontar sus compromisos a corto plazo.

$$\frac{\text{Razón Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

$$\text{Razón Corriente} = \frac{1'260.059,66}{1'853.486,69}$$

$$\text{Razón Corriente} = 0,68$$

### **Interpretación**

El activo circulante incluye caja, valores negociables, cuentas por cobrar e inventarios, el pasivo circulante está compuesto por cuentas por pagar, letras a corto plazo por pagar, vencimientos corrientes de la deuda a largo plazo, impuestos acumulados sobre la renta y otros gastos acumulados (principalmente salarios). La razón de circulante es la medida que se usa más comúnmente de la solvencia a corto plazo, por cuanto ella indica el grado en que los créditos de los acreedores a corto plazo son cubiertos por activos susceptibles de ser convertidos en efectivo en un período que, más o menos corresponde al vencimiento de los créditos.

Entonces se puede decir que este indicador entre más alto se considera mejor y puede comenzarse a considerarlo como bueno el resultado antes obtenido. Pero vale la pena diferenciar que el criterio de que el mejor indicador es el más alto, sólo es absolutamente cierto desde el punto de vista del acreedor. Para la empresa, este índice depende del adecuado manejo que se dé a los activos corrientes entre dos parámetros que son: rentabilidad, riesgo. Por lo tanto, no siempre será conveniente tener muchas existencias, sin necesidad, o una caja elevada pero improductiva.

### **2.- Razones de Apalancamiento**

Miden la capacidad de la empresa para contraer deudas a corto plazo con los recursos que se tienen. Expresan en qué medida se usa el financiamiento por medio de deudas, o sea, su apalancamiento financiero.

#### a) Índice de Apalancamiento

$$\text{Índice de solidez} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

$$\text{Índice de solidez} = \frac{1'853.486,69}{1'726.452,35}$$

$$\text{Índice de solidez} = 1,07\%$$

#### Interpretación

Mediante la aplicación del indicador se pudo notar que la Empresa posee un endeudamiento de 1,07%, es decir que su nivel de endeudamiento es considerable por lo que se debe tener medidas de precaución, la empresa está usando excesivamente las deudas para propósitos financieros mientras menor sea la participación del pasivo total menor es el riesgo financiero para la finca. Por lo que actualmente la empresa está siendo financiada con capital ajeno de \$1.07 en relación al financiamiento propio.

Se debe tener claro que el endeudamiento es un problema de flujo de efectivo y que el riesgo de endeudarse consiste en la habilidad que tenga o no la administración de la empresa para generar los fondos necesarios y suficientes para pagar las deudas a medida que se van venciendo.

### 3. Indicadores de Rentabilidad

Los índices de rentabilidad permiten medir la efectividad de la administración de la empresa DECOCOFLOR. S.A con el fin de controlar sus ingresos y egresos para determinar si existen utilidades o pérdidas en el ejercicio económico.

#### a) Rendimiento del Activo

El rendimiento del Activo total determina la eficiencia de la administración para generar utilidades con los activos totales que dispone la empresa.

$$\text{ROA} = \frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Activo Total}}$$

$$\text{ROA} = \frac{68094.09}{1726452.35}$$

$$\text{ROA} = 0.04$$

### **Interpretación**

Este indicador es importante para analizar, comparar liquidez, actividad, endeudamiento, rentabilidad y cobertura; para indicar exactamente la situación de la empresa DECOFLOR S.A.; ya que se encuentran íntimamente relacionadas, hay que tener presente la razón corriente puede verse apoyada o deteriorada por la rotación de inventarios, de igualmente el nivel de endeudamiento como afecta la rentabilidad de la empresa por lo cual no lo puede tomar por si solo sino en una forma conjunta.

### **b) Rendimiento del patrimonio**

El rendimiento del patrimonio promedio determina la eficiencia de la administración para generar utilidades con el capital de la organización, es decir mide la tasa de rendimiento de los asociados del patrimonio.

$$\text{ROE} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$$

$$\text{ROE} = \frac{38.173,67}{-127.034,34}$$

$$\text{ROE} = (0,30)$$

## Interpretación

Este indicador analiza el patrimonio de la empresa en donde se obtuvo un menos 0.30 en el cual se encuentra comprometido para el emprendimiento o desarrollo de la empresa, también tiene la participación de los accionistas por lo tanto entre más altos sean los rendimientos sobre la inversión es más eficiente la organización.

## 4. INDICADORES DE ACTIDAD

Establece el grado de eficiencia con el cual la administración de la empresa DECOFLOR S.A, maneja los recursos y la recuperación de los mismos. Estos indicadores nos ayudan a complementar el concepto de la liquidez.

Este índice se encarga de evaluar la capacidad que tiene de la empresa DECOFLOR para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en el logro de su misión.

### a. Rotación de Inventarios

También hipotéticamente indica el número de veces en el que, en promedio el inventario ha sido repuesto.

$$\begin{aligned} \text{Rotación de Inventarios} &= \frac{\text{Ventas}}{\text{Inventarios}} \\ \text{Rotación de Inventarios} &= \frac{68094,09}{61052,97} \\ \text{Rotación de Inventarios} &= 1.12\% \end{aligned}$$

## Interpretación

Mediante la aplicación del indicador se pudo observar que la empresa DECOFLOR S.A obtuvo un porcentaje de 1.12 % que significa un riesgo en la

actividad crediticia, es decir que existe la probabilidad de incumplimiento de las cuentas incobrables.

### **3.6.2. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES A QUE ESTA OBLIGADA LA EMPRESA**

- ✓ La empresa florícola DECOFLOR S.A. con RUC N.- 0591708880001 es agente de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y de la retención en la fuente del Impuesto a la Renta (RF-IR).
- ✓ Está obligado con el Servicio de Rentas Internas a realizar declaraciones mensuales del IVA, pago de Retenciones en la Fuente y declaración anual del Impuesto a la Renta con sus respectivos anexos transaccionales.
- ✓ DECOFLOR S.A. efectúa además el anexo de relación de dependencia, para lo cual cuenta con su respectiva clave para efectuar las declaraciones correspondientes.
- ✓ La empresa realiza el pago de aporte patronal, personal y demás beneficios de Ley y que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social exige. Así como también cumple con el pago de los décimos (decimo tercero y decimo cuarto).
- ✓ DECOFLOR S.A. está obligado con la Ilustre Municipalidad de Latacunga a realizar el pago de patentes e Impuesto Predial.

De esta manera la empresa está cumpliendo con el pago de todos los impuestos y contribuciones a los que le compete.

#### **3.6.2.1. DISPOSICIONES LEGALES QUE AFECTAN A LA EMPRESA**

- ✓ Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento
- ✓ Legislación Laboral y sus Normativas
- ✓ Código de Trabajo
- ✓ Reglamento Municipal sobre patentes
- ✓ Código de Comercio
- ✓ Ley de Compañías
- ✓ Ley de aguas
- ✓ Ley de seguro social obligatorio



- ✓ Reglamento de principios contables
- ✓ Código Tributario
- ✓ Superintendencia de Compañías
- ✓ Normas Internacionales de Información Financiera, PCGA.

### 3.6.3 ANÁLISIS ECONÓMICO TRIBUTARIO DE LA EMPRESA FLORICOLA “DECOFLOR” S.A.

Flores de Decoración DECOFLOR S.A., es una sociedad anónima fiscalmente constituida, protocolizada el 28 de junio del 2005. Según el Registro Único de Contribuyentes, su actividad económica está dirigida a la adquisición, enajenación, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

Los Estados Financieros son preparados y presentados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la Gerencia efectuó ciertas estimaciones para determinar la valuación de algunas partidas.

A continuación se resumen los valores calculados por la florícola para su posterior declaración al Servicio de Rentas Internas.

**Cuadro N.-3.2. RETENCION EN LA FUENTE**

<b>FORM.103</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>
303	279.08	63.48	542.04	223.6	63.48	85.06	555.28
310	78.02	116.53	45.59	32.19	40.6	59.28	44.65
312	1837.74	641.27	555.28	1103.57	573.71	698.91	722.07
329							
332	0	0		0			
339							2250
340	278.43	153.98	129.18	142.58	207.86	77.1	587.93
341	288.69	850.48	181.29	80	260.02	219.35	
350							
421					2250	2250	
N/C	0						
<b>TOTAL</b>	<b>2761.96</b>	<b>1825.74</b>	<b>1453.38</b>	<b>1581.94</b>	<b>3395.67</b>	<b>3389.7</b>	<b>4159.93</b>

**FUENTE:** Flores de Decoración DECOFLOR S.A.

**ELABORADO POR:** Las Investigadoras

### Cuadro N.-3.2. RETENCION EN LA FUENTE

<b>FORM.103</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	<b>Total General</b>
303	111.11	142.11	262.89	136.11	272.21	2736.45
310	21.45	59.13	1064.58	150.85	75.80	1788.67
312	366.75	1299.25		841.73	933.06	9573.34
329			4500.00	2250.00	2250.00	9000.00
332	2275.00		0.00	0.00	0.00	2275.00
339						2250.00
340	64.77	36.47	88.73		68.16	1835.19
341	232.90	376.32	286.68	480.13	945.38	4201.24
350					100.00	100.00
421						4500.00
N/C			0.00			0.00
<b>TOTAL</b>	<b>3071.98</b>	<b>1913.28</b>	<b>6202.88</b>	<b>3858.82</b>	<b>4644.61</b>	<b>\$38259.89</b>

FUENTE: Flores de Decoración DECOFLOR S.A.

ELABORADO POR: Las Investigadoras

Las Retenciones en la Fuente están normadas en el Capítulo X de la Ley de Régimen Tributario Interno. Los valores deben ser tomados de las declaraciones mensuales del contribuyente, originales o sustitutivas en los casos en los que se hayan aplicado.

La empresa Flores de Decoración DECOFLOR S.A. Ha presentado diferencias en las declaraciones de impuestos tanto del Impuesto al Valor Agregado, de Retenciones en la Fuente y sus correspondientes anexos.

Por lo que sugerimos que se envíe las respectivas declaraciones sustitutivas, además que se declaren los impuestos de la empresa tanto del Impuesto al Valor Agregado como Retenciones en la Fuente en los plazos previstos en la Ley de Régimen Tributario Interno y así evitar sanciones.

**(Ver Anexo N.- 6)**

**CUADRO N. 3.3.IMPUESTO A LA RENTA**

<b>Conciliación Tributaria del Impuesto a la Renta</b>				
Descripción	casillero del formulario 101	Cuentas Contables de la compañía (d)	Cuadro Relacionado	Valor según la Cía.(e).
Impuesto a la Renta Causado	839			18759.12
Menos: Anticipo determinado Ejercicio	841			18040.99
<b>IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>	842			718.13

FUENTE: Flores de Decoración DECOFLOR S.A.

ELABORADO POR: Las Investigadoras

El Impuesto a la Renta a pagar es de \$718.13 dólares, ver **ANEXO N.- 8**, las observaciones y diferencias halladas deben ser explicadas se debe tener en cuenta que para la obtención de la base imponible de impuesto a la renta, según la normativa tributaria ecuatoriana vigente, solamente los ingresos o ganancias realizadas.

**Cuadro N.- 3.4. PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)**

**AÑO 2010**

<b>IVA RETENIDO 2010</b>	
% RETENCION DE IVA AÑO 2010	VALOR RETENIDO
enero	12.543,22
febrero	6.235,21
marzo	2.421,27
abril	3.215,53
mayo	2.197,69
junio	2.333,99
julio	4.854,79
agosto	2.249,48
septiembre	4.279,82
octubre	3.560,90
noviembre	5.009,39
diciembre	7.032,65
<b>Total general</b>	<b>55.933,94</b>

FUENTE: Flores de Decoración DECOFLOR S.A.

ELABORADO POR: Las Investigadoras

En el periodo culminado la Empresa tiene un valor de \$55.933,94 del 12% IVA, y los pagos o cancelaciones al Servicio de Rentas Internas se lo realiza mediante el Crédito Tributario o convenios de pagos durante los meses correspondientes.

### 3.6.4. Análisis FODA

#### 3.6.4.1. Ambiente Interno de la Empresa DECOFLOR S.A.

**Cuadro N.- 3.4.AMBIENTE INTERNO DECOFLOR S.A.**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>CLIENTES</b>	
Calidad del producto y cumplimiento de normas.	Venta de flor al exterior en términos crediticios.
Cantidad y actualización de variedades en flores	Falta de información oportuna de ventas
Múltiples mercados (EE.UU., Europa, Rusia)	Satisfacción de pedidos en temporadas de baja producción.
Conocimiento de preferencias del cliente	Falta de identidad
Clientes sólidos	Renovación del material de publicidad
<b>FINANZAS</b>	
Solidez Financiera	Poca difusión y comunicación de información financiera
Optimización de recursos	Inversiones altas no previstas en flujos
Buena experiencia crediticia	Altos costos fijos y de operación
Buena imagen frente a las Instituciones Financieras.	Alto nivel de depreciaciones (planta e invernaderos)
Cumplimiento en Obligaciones	Poca disponibilidad de efectivo y falta de Caja Chica para gastos.
Manejo minucioso de cuentas por pagar	Tasas de intereses contratadas altas
Cartera por cobrar vencida mínima	Gastos no programados
Planificación del manejo de recursos	Transferencias tardías
Cumplimiento con organismos externos	Crédito a los clientes.
<b>PROCESOS INTERNOS DEL NEGOCIO</b>	
<b>CULTIVO</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
Personal con experiencia en el manejo del cultivo.	Falta de información (datos) y confiabilidad
Experiencia en el manejo de cultivo a nivel de técnico.	Bajo nivel de preparación académica del personal.
Control Permanente y prevención	Invernaderos de madera (edad)

oportuna	
Supervisor Técnico para cada área de cultivo, postcosecha y empaque.	Rotación del personal.
Infraestructura mixta (Metálica, madera)	Ausencia de Ferti-riego en el campo
Flexibilidad a cambios de sector y función	Falta de análisis en el suelo.
Experiencia en el manejo de plagas e insectos	Actualización de variedades
Comunicación vía onda de radio, con frecuencia específica.	Incidencia de enfermedades
Excelente comunicación campo – oficina (RRHH)	Sistema de planificación en la producción, siembra, pinches.
	Falta de cable vía para la transportación de la flor campo-postcosecha.
	Poca confiabilidad de proyecciones por el margen de error existente.
<b>POSTCOSECHA</b>	
Utilización de químicos de bajo impacto para la salud.	Falta sistema de control de calidad en flor
Personal calificado y comprometido en postcosecha.	Maltrato físico en el manejo del producto
Calidad de productos	Falta de información oportuna, legible y confiable
Estabilidad en mano de obra	Sistema de recepción en postcosecha (mallas)
Conocimiento del proceso y experiencia	Ambiente de trabajo
Rotación de funciones	Falta de conciencia laboral
	Ropa de trabajo inadecuada
<b>COMPRAS</b>	
Cotizaciones eficientes y oportunos	Escaso control de inventarios y bodega
Amplia infraestructura de las bodegas	Falta de capacitación del bodeguero
Planificación adecuada de compras	Falta de gestión de negociación en compras
Buena relación ante proveedores	Poca disponibilidad de materiales
	Inventarios desactualizados
<b>MANTENIMIENTO</b>	
Grupo especializado en invernaderos	Falta de prevención y trabajos mantenimiento general
Capacidad y habilidad del personal	Falta de programa de mantenimiento preventivo o seguridad industrial.
Supervisor especialista en Técnico Mantenimiento.	Falta de programa de dotación de equipos de seguridad.
<b>CRECIMIENTO Y DESARROLLO CORPORATIVO</b>	
Recurso humano comprometido y de	Canales de información informal

calidad	
Iniciando un proceso de calidad, existencia de programas en ejecución.	No hay conciencia de costos
Apertura gerencial al cambio	No existen todos los subsistemas de recursos humanos
Manejo transparente de actividades	Manejo informal de la administración (Información, documentos, análisis)

FUENTE: Flores de Decoración DECOFLOR S.A.

ELABORADO POR: Las Investigadoras

### 3.6.4.2. Ambiente Externo De La Empresa Decoflor

#### Cuadro N.- 3.5. AMBIENTE EXTERNO DECOFOR S.A

<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
Demanda de productos por parte del cliente nacional	Sobre oferta de flores en Ecuador y Colombia
Transporte aéreo de los embarques más cerca (Aeropuerto de Latacunga)	Inestabilidad política y económica
Poca actualización y renovación de variedades por parte de la competencia	Consecución de material vegetativo de nuevas variedades.
Negociación conjunta con proveedores	Competencia
Poca dependencia de proveedores únicos	Decrecimiento de la economía mundial
Entrada a nuevos mercados exigentes como por ejemplo al Japón y Medio Oriente.	Posición geográfica de otras fincas (mayor productividad)
Posición geográfica del Ecuador	Nuevas variedades de flores
Créditos a nivel internacional	Clima cambiante
Nuevas formas de producción	Altas tasas de interés
	Flor africana y europea
	Nuevos países introducidos en el negocio de flores (china y Brasil)
	Migración y poca oferta de mano de obra

FUENTE: Flores de Decoración DECOFLOR S.A.

ELABORADO POR: Las Investigadoras

#### **Análisis:**

Al realizar la matriz FODA se logró evidenciar todos aquellos puntos de gran impacto para proceder a neutralizar, evitar o minimizar las debilidades y planear detalladamente las contingencias necesarias para enfrentar la materialización de las amenazas. Las estrategias que se plantearon son acciones lo suficientemente

preparadas para que estas sean objetivas, controlables, cuantificables, o susceptibles de hacerle seguimiento con base indicadores financieros.

Son acciones precisas a ejecutar, que resultan de gran ayuda para mejorar el desarrollo de sus actividades y estas son:

- ✓ Gracias a las políticas internas implantadas en la entidad, la situación económica-financiera de DECOFLOR S.A, se ha mantenido estable pese a las dificultades ocasionadas por la crisis económica mundial.
- ✓ En la florícola existe poca difusión y comunicación de información financiera por lo que ocasiona gastos no programados, por esto es necesario implementar canales de comunicación eficientes y eficaces que permitan una pronta reacción para hacer frente a las obligaciones.
- ✓ Todos los registros contables son efectuados en base a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, la cual permite la presentación uniforme, íntegra de la realidad económica de la empresa.
- ✓ Mediante la aplicación del sistema Florisof los inventarios que se mantienen y utilizan en la bodega, permite garantizar el orden y la entrega adecuada de los informes de aquellos productos utilizados en el cultivo al final de la jornada de trabajo.
- ✓ En la florícola se realizan los registros de ventas diarios cumpliendo de esta manera con los objetivos de la contabilidad, en lo que corresponde a la obtención en cualquier momento de la información ordenada y sistemática sobre el desenvolvimiento económico y financiero de la empresa.
- ✓ La rotación del personal en el trabajo de campo y postcosecha es bastante considerable ya que el trabajador labora hasta menos de dos semanas lo que

genera retrasos en la actividades diarias es por este motivo que es necesario incentivar, crear un ambiente apropiado, y sobre todo realizar los pagos en las fechas establecidas.

- ✓ El registro de compras es considerado como inadecuado, por falta de tecnificación, es decir hay coordinación pero falta un sistema en línea de cobros y pagos para agilizar el sistema.
- ✓ No se ha realizado evaluaciones y calificaciones constantemente a los proveedores de la empresa no permitiendo de esta manera garantizar la calidad de la flor y su entrega en el plazo contratado, por lo que la empresa no podrá demostrar seriedad en la comercialización de la flor.
- ✓ La falta de comunicación entre los departamentos de ventas-postcosecha-producción, ha provocado roces, altercados o desacuerdos entre los departamentos antes mencionados que afectan en una forma sustancial a la estabilidad de la Empresa.
- ✓ Mediante la existencia de políticas y procedimientos de control-supervisión de las actividades de la empresa, todo el personal administrativo conoce a cabalidad cuales son las funciones que deben desempeñar diariamente.
- ✓ La competencia es otro punto considerable ya que el mercado es muy variado y los clientes muy exigentes, por tal motivo siempre se debe complacer al comprador y confirmar las ventas e introducirnos a nuevos mercados en auge.



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

- ✓ Una vez realizado la investigación teórica se logró conocer la situación real de las Pymes de la provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga y constatar su crecimiento y nivel de aportaciones al S.R.I. además las actividades que desarrollan generan plazas de trabajo.
- ✓ El propósito del análisis tributario logró que la Empresa Flores de Decoración DECOFLOR S.A., tenga un asesoramiento significativo para mejorar y consolidar sus procedimientos administrativos, tributarios y financieros de modo que pueda obtener el nivel adecuado de eficiencia, eficacia y economía de los procesos de la empresa.
- ✓ Al efectuar el análisis en una Pyme seleccionada como es el caso de DECOFLOR S.A. se pudo determinar diferentes falencias que afectan su desarrollo y crecimiento como es el caso de retrasos en los pagos al IESS y en las declaraciones al Servicio de Rentas Internas y que las declaraciones sustitutivas no se envían en el plazo establecido.
- ✓ La aplicación de índices financieros ayudo a cuantificar aspectos relativos que acontecía en las operaciones administrativas, financieras y tributarias que permitieron comprobar que la entidad carece de inversión y liquidez y por ende no tienen un capital estable para enfrentar las obligaciones contraídas con los proveedores y acreedores.
- ✓ En conclusión dentro de la empresa se han realizado varias auditorias de tipo financiera (a cuentas específicas), pero no se abarcado la aplicación de índices

financieros así como tampoco se han efectuado evaluaciones de control interno para mejorar el funcionamiento de la misma.

- ✓ Uno de los principales desaciertos con los que cuenta la Empresa Flores de Decoración DECOFLOR S.A. son las multitareas que realizan sus miembros y que no tienen direccionado las actividades encomendadas.

### **RECOMENDACIONES**

- ✓ El Estado debe interesarse en promover e incentivar el crecimiento y desarrollo empresarial de las Pymes del Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi ya que son generadoras de empleo y bienestar al País, también el nivel de aportaciones tributarias se incrementaría y así juntos aporten al Tesoro Nacional.
- ✓ La Empresa Flores de Decoración DECOFLOR S.A. debe considerar establecer un manual de procedimientos con una normativa que esté de acuerdo con el tipo de actividades que deben realizar el tiempo y quien rige, pidiendo asesoría para su realización y comunicando formalmente las resoluciones a cada uno de sus integrantes.
- ✓ Es necesario que se determinen de manera correcta y conforme a lo que estipula el organigrama funcional las actividades que realiza cada uno de los empleados y al mismo tiempo los grados de control existentes en cada área, con esto no solo se mejorará la gestión empresarial sino que además los financieros y económicos se utilizarán eficientemente.
- ✓ La entidad debe aplicar índices financieros que sirva de guía para medir y evaluar su capital, sus activos, pasivos, el desempeño laboral, su

productividad, sus obligaciones frente a terceros, entre otros lo cual facilitaría la toma de decisiones que fortalezcan el adelanto empresarial.

- ✓ La Empresa debe estimular la inversión de capital a través de sus accionistas o de créditos en instituciones financieras para que pueda salir de la crisis económica que sufre ya que es indispensable y necesario que la empresa de prioridad a los pagos que se deben realizar al Servicio de Rentas Internas, IESS, Trabajadores, Decimos pendientes entre otros, para evitarse multas o notificaciones y que las declaraciones sustitutivas se envíen lo más pronto posible.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

### 6.1 Bibliografía Consultada

CAISEDO, Fernando; 2003, Modulo de derecho financiero tributaria de la investigación Científica, Editores Diemerino. Quito - Ecuador pág. 252.

GARCIA, María; 2004, Arbitramiento Tributario, en Memorias XXIII Jornadas Latinoamericanas de derecho tributario, Tomo II, Quito, ICDT, 2004.

CARRILLO, Fernando; 2010, PYMES, Importancia desarrollo de América Latina, Imprenta D.M, Quito - Ecuador

BERNAL, Augusto; 2000, Metodología de la Investigación para la Administración y Economía; Colombia; Editorial Pearson Educación de Colombia Ltda.

CALDERON, José; 2010, Derecho de los Contribuyentes al secreto tributario; Netbiblo; ISBN **9788497454476**.

CHIRIBOGA, Luis; 2008, Diccionario Técnico Financiero Ecuatoriano; Sexta Edición; Quito-Ecuador; Editorial Universitaria; ISBN 9978-41-641-2; p.16

LEIVA ZET, Francisco; 2001, Investigación Científica; Quinta Edición; Quito; Editorial Voluntad.

JAMES, Can; 2002, Fundamentos de Administración Científica; Undécima Edición; México; Editorial Marisa de Anta; ISBN 970-26-0238-6; p.2

## 6.2 Bibliografía Citada

ANDRADE, Leonardo; 2000; Manual de Derecho Tributario con Jurisprudencia; Cátedra de Formación Profesional; Tomo II; Quito-Ecuador; pág. 15.

BENAVIDES, Merck; 2006, Teoría y Práctica Tributaria en el Ecuador; Segunda Edición; Editorial Grafín; Ibarra-Ecuador; pág. 20.

BERLIRI, Antonio; 1962, Principios del Derecho Tributario; Tomo II; pág. 31.

BURBANO, Jorge; 2005, “Presupuestos”; Editorial McGraw Hill; Tercera Edición Bogotá- Colombia, Pág. 76.

DEL RÍO, Cristóbal; 2009, DE RÍO Raymundo; El Presupuesto; Décima Edición; México; pág.3.

Derecho Tributario;1976; pág.15. Editorial Ariel; Barcelona-España.

ESTEVEZ, Edison; 2006, Tributación al Día; Tercera Edición; Quito-Ecuador; pág. 12.

FONROUGE, Carlos; 1973, Derecho Financiero; Ediciones Depalma; Buenos Aires; pág. 42.

PEREL, Vicente; LÓPEZ, Jorge; 2007, Manual de Presupuesto; Ediciones Macchi, Córdoba, pág. 63.

PROAÑO, Serguei; 2010, Tributación y Derecho Empresarial; Quito-Ecuador; pág. 108.

Régimen de Procedimiento Tributario en el Ecuador, 2003, Tomo II; Publicaciones de Legislación; pág.27.

SALGADO, Wilma; 2010, pág. 73, Banca de Desarrollo en el Ecuador, Editorial McGraw Hill, Santiago de Chile.

VASQUEZ, Luis; STERING, Horacio; Dirección Eficaz de Pymes; Tercera Edición; Buenos Aires – Argentina; Editorial Macchisa, 2006; ISBN 950- 537 – 641 – 3; pág. 3.

### 6.3 Virtual

LOSANO, Arvey: Disponible en la página web: <<http://www.datadiar.com/actual/reformalgt/ilgt004c.htm> 26, (04/02/2012: 09:00 am)

MERA, Fabián: Disponible en la página web: <<http://www.sri.gob.es>> (15/02/2012: 14: 00 pm)

ORTEGA, Silvia. Disponible en la página web:<http://www.monografias.com/trabajos82/introduccion-tributacion/introduccion-tributacion.shtml>(17/02/2012: 9: 00 am)

WOLTERS, Kluwer. Disponible en la página web: [http://www.lataxnet.net/partners/Ecuador/ecuador-nformacion\\_tributaria/default.html](http://www.lataxnet.net/partners/Ecuador/ecuador-nformacion_tributaria/default.html)(17/02/2012: 11:37 am)

MONCAYO, Rafael. Disponible en la página web:<http://www.espae.espol.edu.ec/images/documentos/tributacion/ejecutiva/METRI.pdf>(19/02/2012: 13:55pm)

ARBETA PONCE, Romero. Disponible en la página web:<http://www.rap.com.ec/index.php?option=comtributacioncontent&task=view&id=23&Itemid=38>(27/02/2012: 14:25pm)

SANCHES, García. Disponible en la página web: [http://www.impuestosecuador.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=49&Itemid=38](http://www.impuestosecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=49&Itemid=38)(06/03/2012: 10: 18pm)

HERNANDEZ, Celis. Disponible en la página web:  
<http://www.monografias.com/trabajos87/administracion-aduanera-efectiva-mejora-continua/administracion-aduanera-efectiva-mejora-continua.shtml>(21/03/2012: 15: 34 pm)

JOSAR, Cristina. Disponible en la página web:  
<http://www.monografias.com/trabajos11/tribven/tribven.shtml>(29/03/2012: 14: 05 pm)

Muñoz, Katty. Disponible en la página web:  
<http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/775>(06/04/2012: 11: 38 am)

GONZALES, Jorge. Disponible en la página web:  
<http://uasb.edu.ec/handle/10644/805>(18/04/2012: 10: 35 am)

PAREDES, XIMENA. Disponible en la página web:  
[http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/2606/1/tesis\\_final\\_ximenaparedes.pdf](http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/2606/1/tesis_final_ximenaparedes.pdf)(06/05/2012: 09: 28am)

CALDERON, Daniel. Disponible en la página web:  
<http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/2117>(18/05/2012: 11:03am)

MALAVE, Loren. Disponible en la página web:  
<http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/7507/2/TESIS%20FINAL.AL.pdf>(20/06/2012: 13: 12 pm)

SOLIS, Luis. Disponible en la página web:  
<http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/242/1/Solis%20Luis%20MGE0019.pdf>(29/06/2012: 15: 45 pm)

GARCIA, Iván. Disponible en la página web: <http://leyes.tv/articulo/gestion-tributaria/>

MLDONADO, Luis. Disponible en la página web:  
<http://repo.uta.edu.ec/bitstream/handle/123456789/2064/TA0254.pdf?sequence=1>(30/06/2012: 10:10 am)

SERRANO, Alfredo. Disponible en la página web:  
<http://cef.sri.gov.ec/virtualcef/file.php/1/Publicaciones/F03092011/F4/F4.1.pdf>(30/06/2012: 14:56 pm)

## GLOSARIO

Corresponde aquellos términos importantes redactados por las propias investigadoras para una mayor comprensión y contextualización del mismo.

- ✓ **Administración:** Acción de administrar todos los recursos que posee la entidad de manera equitativa permitiéndole obtener un control adecuado de todas sus actividades.
- ✓ **Análisis:** Distinción y separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos.
- ✓ **Contribuyente:** Persona natural o jurídica a quien la ley impone el pago de un tributo.
- ✓ **Contribuyentes:** Personas individuales, prescindiendo de su capacidad legal, según el derecho privado y las personas jurídicas, que realicen o respecto de las cuales se verifica el hecho generador de la obligación tributaria.
- ✓ **Control:** Proceso sistemático que comprende el conjunto de disposiciones, normas políticas, métodos y procedimientos que rigen en toda actividad administrativa y financiera.
- ✓ **Eficiencia:** Utilización óptima de los recursos humanos, materiales y financieros que le permitan alcanzar niveles más altos de producción.
- ✓ **Elusión Tributaria:** Utilización de medios que el deudor tributario manipula para obtener una reducción de la carga tributaria, sin transgredir la Ley., en beneficio del Estado, para su sostenimiento y el suministro de servicios.



- ✓ **Estado:** Conjunto de masas que conforman un régimen en una porción de territorio cuyos habitantes se rigen por leyes propias, aunque estén sometidos en ciertos asuntos a las decisiones de un gobierno común.
- ✓ **Evasión:** Acción dolosa del contribuyente, responsable o de terceros cuando, violando expresas disposiciones legales o reglamentarias o sustrayéndose a sus efectos procuran para sí un beneficio fiscal ilícito.
- ✓ **Gestión:** Proceso mediante el cual la empresa asegura la obtención de sus recursos para emplearlos de manera correcta en sus actividades contribuyendo al logro de los objetivos.
- ✓ **Gobierno:** Acción y efecto de gobernar o gobernarse, ministerio y autoridad de un territorio en el que se tiene jurisdicción o autoridad de gobernar.
- ✓ **Impacto:** Obtener un resultado a mediano o largo plazo dentro del entorno económico ambiental acerca de los productos o servicio prestados a fin de verificar la aceptación en el mercado.
- ✓ **Impuestos:** Ingreso que recibe el Estado del sector privado (empresas o personas), sin la obligación de ofrecer contraprestación alguna y con el fin de financiar los gastos públicos.
- ✓ **Ingreso:** Entradas de dinero o valores que lo representen, generalmente, se entiende por ingreso, como el dinero, especies o cualquier ganancia de naturaleza económica, que puede obtener una persona natural, una persona jurídica o un gobierno.
- ✓ **Obligación tributaria:** Vínculo jurídica personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud de satisfacer una prestación en dinero, especies o servicios.

- ✓ **Presupuesto:** Recurso monetario calculado para hacerle frente a los gastos o para ejecutar e invertir en lo requerido.
- ✓ **Prescrito:** Derecho o acción de cualquier clase, extinguirse por el transcurso del tiempo en las condiciones previstas en la Ley.
- ✓ **Procedimiento:** Conjunto de tareas concatenadas entre sí, que conforman un orden cronológico y la forma adecuada para ejecutar un determinado trabajo u operación.
- ✓ **Recaudación:** Actividad desarrollada por la administración tributaria, en la percepción de las entidades debidas por los contribuyentes como consecuencia de la aplicación de las diferentes figuras impositivas urgentes en el país.
- ✓ **Recaudar:** Cobrar o percibir dinero, alcanzar, conseguir con instancias o súplicas lo que se desea.
- ✓ **Tasas:** Tributos que se pagan por contraprestación directa de un servicio público prestado por el estado en su afán de satisfacer necesidades colectivas.
- ✓ **Tributación:** Conjunto de obligaciones que deben realizar los ciudadanos sobre sus rentas, propiedades, mercancías y servicios que prestan, en beneficio del Estado, para su sostenimiento y el suministro de servicios tales como educación, defensa, vivienda, etc.
- ✓ **Tributo:** Prestaciones comúnmente en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder tributario, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines.

# ANEXOS

# OFICIOS DIRIGIDOS AL S.R.I

ANEXO 1

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO  
DE RENTAS INTERNAS DE COTOPAXI

**SRI**

OFICIO No. 1050120120ATN000085

Latacunga, 2 FEB. 2012

Trámite No. 105012012000368

Asunto: Se atiende petición

...le hace bien al pa

Señorita  
María Marlene Casa Chancusig  
Latacunga

De mi consideración:

En atención a su oficio S/N, trámite 105012012000368 ingresado a la Administración con fecha 13 de enero del 2012, en el cual solicita el catastro de todas las sociedades activas de la provincia de Cotopaxi con fines de lucro, al respecto adjunto en medio magnético la información solicitada.

Además debo indicar que las bases de datos de la Administración Tributaria están en constante actualización.

Comuníquese.  
Dado en Latacunga, a

Proveyó y firmó el Oficio que antecede el Dr. Fabián Mera Bozano, DIRECTOR PROVINCIAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE COTOPAXI, en la ciudad de Latacunga, a  
Lo certifico.



Ing. Alexandra Limaico

SECRETARIA PROVINCIAL DEL SERVICIO DE  
RENTAS INTERNAS DE COTOPAXI

ANEXO 1.1



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

TRÁMITE No.: 105012012003838

ASUNTO: Se atiende petición

CONTRIBUYENTE: CASA CHANCUSIG

MARÍA MARLENE

C.C.: 0503401747

OFICIO No.: 1050120120GTR000495

FECHA:

21 JUN. 2012

Señorita:  
 María Marlene Casa Chancusig  
 Ciudadela El Niágara, frente a Prodicereal  
 Teléfonos: 032802853, 087660078  
 Ciudad.-

Estimada contribuyente:

En atención a su oficio S/N, trámite No. 105012012003838 ingresado a la Administración con fecha 08 de junio del 2012, en el cual solicita información sobre la recaudación del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales, Retenciones en la Fuente e Impuesto a la Renta, que obtuvieron las sociedades activas del cantón Latacunga durante el periodo 2010, a continuación detallo la información requerida:

**Tabla No. 1.- Recaudación del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales, Retenciones en la Fuente e Impuesto a la Renta, obtenida por las sociedades activas del cantón Latacunga durante el periodo 2010.**

CONCEPTO	2010
IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES	344.341.12
RETENCIONES MENSUALES	3.917.280.45
IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES	481.365.16
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	6.589.459.09

Fuente: Base de datos SRI  
 Fecha de corte: 20 de junio de 2012

Además debo indicar que las bases de datos de la Administración Tributaria están en constante actualización.

NOTIFÍQUESE,

Dado en Latacunga, a

21 JUN. 2012

Proveyó y firmó el Oficio que antecede el Dr. Fabián Mera Bozano, DIRECTOR PROVINCIAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE COTOPAXI, en la ciudad de Latacunga, a los

21 JUN. 2012

Lo certifico.-

Ing. Alexandra Limalco  
 SECRETARÍA PROVINCIAL DEL SERVICIO  
 DE RENTAS INTERNAS DE COTOPAXI

21 JUN. 2012

JLTM/.

TRÁMITE No. 105012012003838

OFICIO No. 1050120120GTR000495

Página 1 de 1

**ANEXO 2**  
**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**  
**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y**  
**HUMANÍSTICAS**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**ENCUESTA DIRIGIDA A LOS CONTADORES DE LAS PYMES DEL CANTÓN LATACUNGA.**

**OBJETIVO:** Diagnosticar la situación actual que viven las PYMES, con respecto a sus obligaciones tributarias con la finalidad de medir el grado de eficiencia y eficacia en sus aportaciones al SRI.

**INSTRUCCIONES:** Conteste las siguientes preguntas con toda claridad y honestidad, marcando con una **X** sus repuestas.

**1.- ¿La PYME que usted representa esta Obligada a llevar Contabilidad o No?**

✓ SI

✓ NO

**2.- ¿Se encuentra al día en sus obligaciones tributarias en lo que se refiere a los diferentes impuestos antes mencionados?**

SI

NO

**3.- ¿En qué periodo de tiempo están obligados a declarar sus impuestos?**

✓ Mensualmente

✓ Semestralmente

**4.- ¿En qué año usted inicio con sus obligaciones tributarias?**

A. 2011

B. 2010

C. Años anteriores

**5.- ¿Los impuestos que usted declara influyen en la liquidez de su empresa?**

SI

NO

Porque.....

.....

**6.- ¿La competitividad de los productos que su empresa fabrica se ha visto afectada por los diferentes impuestos que existen?**

SI  NO

Porque.....  
.....

**7.-¿Su empresa recibe inversión?..... De que tipo?:**

SI  NO

Cual.....  
.....

**8.- ¿Ha tenido dificultad en la obtención de créditos en las instituciones Financieras?**

SI  NO

Porque.....  
.....

**9. ¿Al momento de realizar sus declaraciones usted tiene algún tipo de inconveniente?**

SI  NO

Cual.....  
.....

**10.- ¿La imposición de impuestos a las pequeñas y medianas empresas repercuten en su manejo económico?**

SI  NO

Porque.....  
.....

**11.-¿ Como se puede analizar la situación financiera de su empresa una vez que cumpla con sus obligaciones tributarias, de modo que permita tomar decisiones financieras y administrativas que contribuyan a optimizar el control de este tipo de empresas?**



- a) Análisis económico con aplicación de índices financieros
- b) Análisis FODA
- c) Análisis del aspecto político, económico, social y tecnológico.

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

**ANEXO 2.1**  
**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**  
**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y**  
**HUMANÍSTICAS**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**ENCUESTA DIRIGIDA AL GERENTE GENERAL DE LAS PYMES DEL CATÓN LATACUNGA.**

**OBJETIVO:** Determinar el nivel de aporte económico y tributario que representan las Pymes en el Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi para analizar su influencia en el desarrollo de las diferentes actividades durante el año 2010.

**INSTRUCCIONES:** Conteste las siguientes preguntas con toda claridad y honestidad, marcando con una **X** sus repuestas.

**1.- ¿A que tipo de contribuyente usted pertenece?**

- a) Persona Natural
- b) Sociedad

**2.- ¿Qué tipo de unidad productiva es su empresa?**

- a) Familiar
- b) Unipersonal
- c) Acciones/ Socios

**3.- ¿Su promedio de ventas anuales es de:**

- a) 1 hasta 5.000
- b) 5001 hasta 10.000
- c) 10.001 hasta 30.000
- d) 30.001 en adelante
- e) Otros.....

**4.- ¿El sector que usted representa es?:**

- a) Textil
- b) Comercial
- c) Alimenticios
- d) Servicios
- e) Industrial

f) Otros.....

**5.- ¿La infraestructura con la que trabaja su PYME es?**

a) Propia

b) Arrendada

c) Prestada

**6.- ¿Ha realizado alguna actividad a favor de la sociedad como Pyme?**

SI

NO

Cuál.....  
.....  
.....

**7.- ¿Usted cree que el Estado consideró los problemas de cartera de las Pymes en el momento de establecer las obligaciones tributarias?**

SI

NO

Porqué.....  
.....  
.....

**8.- ¿Conoce usted las obligaciones tributarias que aplican para las PYMES?**

SI

NO

**9.- ¿Cumple a cabalidad con las obligaciones tributarias que les corresponde?**

SI

NO

Porqué.....  
.....  
.....

**10.- ¿Usted realiza declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA)?**

- a) SI
- b) NO

**11.- ¿La Pyme que usted representa realiza sus aportaciones por concepto de Impuesto a la Renta?**

- a) SI
- b) NO

**12.- ¿La Pyme que usted representa realiza aportaciones por concepto de Impuestos a los Consumos Especiales?**

- a) SI
- b) NO

**13.- ¿La Pyme que usted representa realiza aportaciones por concepto de Retención en la Fuente?**

- a) SI
- b) NO

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

# BALANCES FLORES DE DECORACION DECOFLOR S.A.

ANEXO 3

MONEDA NACIONAL		
Elaborado el :	25/10/2012 15:30:30	Desde : 01/01/2010 Hasta : 31/12/2010 Pag. :
Cuenta Contable	Saldos	
<b>1. ACTIVOS</b>		<b>1,726,452.3</b>
1.1. ACTIVO CORRIENTE		1,260,059.66
1.1.1. DISPONIBLE		2,185.60
1.1.1.2. BANCOS		2,185.60
1.1.1.2.03 BANCO DEL PICHINCHA CTA. AHO.	2,183.64	
1.1.1.2.05 BANCO INTERNACIONAL	1.96	
1.1.3. EXIGIBLE		957,134.60
1.1.3.2. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES		853,676.44
1.1.3.2.01 CLIENTES FLOR EXPORTACION	853,676.44	
1.1.3.3. CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS		9,408.33
1.1.3.3.01 CUENTAS POR COBRAR TRABAJADORES	9,408.33	
1.1.3.4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR		2,412.03
1.1.3.4.05 DR. LIZANDRO PONTON	2,412.03	
1.1.3.6. ANTICIPO A PROVEEDORES		128,704.13
1.1.3.6.01 ANTICIPO PROVEEDORES LOCALES	128,704.13	
1.1.3.7. CUENTAS POR COBRAR ACCIONISTAS		7,742.20
1.1.3.7.01 ACCIONISTAS POR COBRAR	7,742.20	
1.1.3.9. PROVISIONES		-44,808.53
1.1.3.9.01 PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-44,808.53	
1.1.4. REALIZABLE		80,901.20
1.1.4.1. INVENTARIOS		61,052.97
1.1.4.1.01 INVENTARIO ACARICIDAS	146.98	
1.1.4.1.02 INVENTARIO ESPARCIDORES	345.97	
1.1.4.1.03 INVENTARIO FERTILIZANTES	19,545.11	
1.1.4.1.04 INVENTARIO FUNGICIDAS	13,617.89	
1.1.4.1.05 INVENTARIO INSECTICIDAS	5,834.42	
1.1.4.1.06 INVENTARIO MATERIAL DE EMPAQUE	20,598.08	
1.1.4.1.07 INVENTARIO PLASTICOS	107.41	
1.1.4.1.08 INVENTARIO PRESERVANTES	483.54	
1.1.4.1.10 INVENTARIO COLORANTES	373.57	
1.1.4.2. OTROS INVENTARIOS		19,848.23
1.1.4.2.01 SUMINISTROS	1,416.69	
1.1.4.2.02 REPUESTOS	1,951.50	
1.1.4.2.03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	279.24	
1.1.4.2.04 OTROS	12,396.29	
1.1.4.2.05 SEGURIDAD INDUSTRIAL	1,307.56	
1.1.4.2.06 HERRAMIENTAS	2,390.18	
1.1.4.2.07 MANGUERAS	79.99	
1.1.4.2.08 UNIFORMES	26.78	
1.5. TRANSITORIO		539.00
1.5.1. GASTOS Y CARGOS POR LIQUIDAR		539.00


**FIORES DE DECORACION**  
**ECOFLOR S.A.**  
 RUC: 0591708680001  
 Lastraz K. 2-1/2 Vía San Agustín

MONEDA NACIONAL

Elaborado el : 25/10/2012 15:30:30

Desde : 01/01/2010

Hasta : 31/12/2010

Pag. :

2

Cuenta Contable	Saldos
1.1.5.1.10 DEPOSITOS EN GARANTIA	539.00
<b>1.1.6. PAGOS ANTICIPADOS</b>	<b>197,549.37</b>
<b>1.1.6.1. IMPUESTOS ANTICIPADOS</b>	<b>197,549.37</b>
1.1.6.1.05 I. RENTA PAGADO POR ANTICIPADO	39,486.54
1.1.6.1.06 IVA AÑOS ANTERIORES	158,062.83
<b>1.1.7. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR</b>	<b>21,749.89</b>
<b>1.1.7.1. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR</b>	<b>21,749.89</b>
1.1.7.1.01 APORTES CORPEI	21,749.89
<b>1.2. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>130,070.11</b>
<b>1.2.1. ACTIVO FIJO</b>	<b>130,070.11</b>
<b>1.2.1.4. MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>12,174.77</b>
1.2.1.4.01 MAQUINARIA Y EQUIPO	29,529.83
1.2.1.4.02 D/A A/F MAQUINARIA Y EQUIPO	-17,355.06
<b>1.2.1.5. EQUIPOS DE COMPUTACION</b>	<b>3,676.74</b>
1.2.1.5.01 EQUIPOS DE COMPUTACION	28,372.96
1.2.1.5.02 D/A A/F EQUIPOS DE COMPUTACION	-24,696.22
<b>1.2.1.6. EQUIPO DE OFICINA</b>	<b>2,047.04</b>
1.2.1.6.01 EQUIPO DE OFICINA	3,108.60
1.2.1.6.02 D/A A/F EQUIPO DE OFICINA	-1,061.56
<b>1.2.1.7. VEHICULOS</b>	<b>260.72</b>
1.2.1.7.01 VEHICULOS	1,303.57
1.2.1.7.02 D/A A/F VEHICULOS	-1,042.85
<b>1.2.1.9. PLANTAS ROSAS</b>	<b>111,910.84</b>
1.2.1.9.01 PLANTAS ROSAS	165,999.06
1.2.1.9.02 D/A A/F PLANTAS ROSAS	-54,088.22
<b>1.3. ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>77,445.58</b>
<b>1.3.1. DIFERIDO</b>	<b>77,445.58</b>
1.3.1.1.04 PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	37,114.05
1.3.1.1.05 AMORTIZACION PÉRDIDAS EJERCICIOS	-37,114.05
<b>1.3.1.2. GASTOS DE INSTALACIONES</b>	<b>77,445.58</b>
1.3.1.2.03 MEJORAS EN LOCALES ALQUILADOS	89,785.56
1.3.1.2.04 AMORTIZACION ACUMULADA	-12,339.98
<b>1.4. ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>258,877.00</b>
<b>1.4.1. INTANGIBLES</b>	<b>258,877.00</b>
<b>1.4.1.4. DERECHOS</b>	<b>258,877.00</b>
1.4.1.4.01 REGALIAS	449,791.98
1.4.1.4.08 AMORTIZACION ACUMULADA REGALIAS	-190,914.98
<b>2. PASIVOS</b>	<b>1,853,486.69</b>
<b>2.1. PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1,853,486.69</b>
<b>2.1.1. CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1,853,486.69</b>
<b>2.1.1.1. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES</b>	<b>705,330.81</b>

PROYECTOS DE DECORACION  
**ECOFLOR S.A.**  
 RUC: 059170899-0001  
 Lauro K. 2-17 Via San Agustín

**DECOFLOR S.A. 2010**  
**BALANCE GENERAL**  
**MONEDA NACIONAL**

Elaborado el : 25/10/2012 15:30:30

Desde : 01/01/2010

Hasta : 31/12/2010

Pag. : 3

<i>Cuenta Contable</i>	<i>Saldos</i>
2.1.1.1.01 PROVEEDORES POR PAGAR	560,230.22
2.1.1.1.03 DOCUMENTOS POR PAGAR	145,100.59
<b>2.1.1.2. ANTICIPO DE CLIENTES</b>	<b>94,500.00</b>
2.1.1.2.01 CLIENTES POR PAGAR ANTICIPOS	94,500.00
<b>2.1.1.3. BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR</b>	<b>264,392.49</b>
2.1.1.3.01 SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	74,722.50
2.1.1.3.02 DECIMO TERCER SUELDO POR PAGAR	79,654.86
2.1.1.3.03 DECIMO CUARTO SUELDO POR PAGAR	52,222.32
2.1.1.3.05 15 % PARTICIPACION UTILIDADES DE	43,017.14
2.1.1.3.09 MULTAS	14,775.67
<b>2.1.1.4. SEGURO SOCIAL POR PAGAR</b>	<b>516,249.89</b>
2.1.1.4.01 IESS APORTE PATRONAL E INDIVIDUAL	405,490.22
2.1.1.4.02 FONDOS DE RESERVA IESS	104,175.43
2.1.1.4.03 PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS IESS	6,584.24
<b>2.1.1.5. DEUDAS FISCALES</b>	<b>232,771.05</b>
2.1.1.5.02 IVA RETENCIONES 30%	50.49
2.1.1.5.03 IVA RETENCIONES 70 %	6.69
2.1.1.5.04 IVA RETENCIONES 100 %	90,832.18
2.1.1.5.05 RETENCION EN LA FUENTE 2% IR	7,461.80
2.1.1.5.07 RETENCION EN LA FUENTE 8% IR	2,999.44
2.1.1.5.08 IMPUESTO A LA RENTA COMPAÑIAS	77,182.20
	<del>12,340.49</del>
	18,000.00
	19,603.39
2.1.1.5.12 RETENCION EN LA FUENTE 10% SERVICIOS	1,534.37
2.1.1.5.14 RETENCION EN LA FUENTE 25 %	2,760.00
<b>2.1.1.6. OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>8,424.41</b>
2.1.1.6.09 CHANCUSIG LUIS	3,614.31
2.1.1.6.15 SUPERDESPENSAS AKI	3,634.93
2.1.1.6.16 FARMACIA EL SALTO	1,175.17
	<b>27,342.10</b>
<b>2.1.1.8. OTROS ACREEDORES</b>	<b>18,505.58</b>
2.1.1.8.02 ALVAREZ WASHINGTON	8,836.52
2.1.1.8.04 PONTON DIEGO	4,475.94
<b>2.1.1.9. OBLIGACIONES BANCARIAS POR PAGAR</b>	<b>4,475.94</b>
2.1.1.9.02 DINNERS CLUB	4,475.94
<b>3. PATRIMONIO</b>	<b>-127,034.34</b>
<b>3.1. CAPITAL</b>	<b>800.00</b>
<b>3.1.1. CAPITAL SOCIAL</b>	<b>800.00</b>
3.1.1.02 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	800.00
<b>3.4. RESERVAS</b>	<b>10,750.75</b>
<b>3.4.1. RESERVAS</b>	<b>10,750.75</b>

FLORES DE DECORACION  
 DECOFLOR S.A.  
 RUC: 095917098880001  
 La Paz R. 272 Vta Santa Agustín



**DECOFLOR S.A. 2010**  
**BALANCE GENERAL**  
**MONEDA NACIONAL**

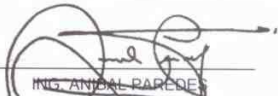
Elaborado el : 25/10/2012 15:30:30

Desde : 01/01/2010

Hasta : 31/12/2010

Pag. : 4

Cuenta Contable	Saldos
3.4.1.01 RESERVA LEGAL	10,750.75
3.5. RESULTADOS	-138,585.09
3.5.1. RESULTADOS DEL EJERCICIO	9,871.13
3.5.1.01 UTILIDAD DEL EJERCICIO	-28,302.54
3.5.1.01 UTILIDAD DEL EJERCICIO	38,173.67
3.5.2. RESULTADOS ACUMULADOS	-148,456.22
3.5.2.02 PERDIDAS DEL EJERCICIO ANTERIOR	-148,456.22
<b>Activo</b>	<b>Pasivo + Patrimonio</b>
1,726,452.35	1,726,452.35

  
 MIG. ANGELO PAREDES  
 ID Rep. Legal: 1802408451

LIC. WASHINGTON ALVAREZ  
 ID Contador: 0502030604001

**FLORES DE DECORACION**  
**DECOFLOR S.A.**  
 RUC: 0591708880001  
 Lasso K. 2 1/2 via San Agustín

**FLORES DE DECORACION**  
**DECOFLOR S.A.**  
 RUC: 0591708880001  
 Lasso K. 2 1/2 via San Agustín

## ANEXO 3.1

<b>Cuenta Contable</b>		<b>Saldos</b>
<b>4. INGRESOS</b>		<b>2,850,858.42</b>
4.1. INGRESOS OPERACIONALES		2,849,317.69
4.1.1. VENTAS LOCALES		68,094.09
4.1.1.1. VENTAS MERCADO LOCAL		68,094.09
4.1.1.1.01 VENTAS FLOR NACIONAL		60,110.30
4.1.1.1.02 VENTAS FLOR EXPORTACION MERCADO		7,983.79
4.1.2. VENTAS AL EXTERIOR		2,781,223.60
4.1.2.1. EXPORTACIONES		2,781,223.60
4.1.2.1.01 FLOR EXPORTACION MERCADO		2,907,883.19
4.1.2.1.02 CREDITOS FLOR EXPORTACION		-126,659.59
4.2. INGRESOS NO OPERACIONALES		1,540.73
4.2.1. NO OPERACIONALES		1,540.73
4.2.1.1. OTROS INGRESOS		1,540.73
4.2.1.1.02 INTERESES GANADOS		50.98
4.2.1.1.04 VENTAS VARIAS		132.00
4.2.1.1.09 OTROS		1,357.75
<b>5. COSTOS</b>		<b>2,253,307.01</b>
5.1. COSTO DE PRODUCCION		2,253,307.01
5.1.1. MATERIALES E INSUMOS		971,479.00
5.1.1.1. MATERIALES E INSUMOS DIRECTOS		971,479.00
5.1.1.1.01 ACARICIDAS		8.50
5.1.1.1.02 ESPARCIDORES		3,986.98
5.1.1.1.03 FERTILIZANTES		270,121.09
5.1.1.1.04 FUNGICIDAS		149,372.36
5.1.1.1.05 INSECTICIDAS		48,282.60
5.1.1.1.06 MATERIAL DE EMPAQUE		408,882.68
5.1.1.1.07 PLASTICOS		79,003.15
5.1.1.1.08 PRESERVANTES		11,666.49
5.1.1.1.09 SUMINISTROS		-1.43
5.1.1.1.15 COLORANTES		156.58
5.1.2. COSTOS OPERACIONALES		1,002,879.61
5.1.2.1. MANO DE OBRA DIRECTA		1,002,879.61
5.1.2.1.01 SUELDOS Y SALARIOS GENERALES		535,167.84
5.1.2.1.02 HORAS EXTRAS		65,054.41
5.1.2.1.05 DECIMO TERCER SUELDO		53,292.97
5.1.2.1.06 DECIMO CUARTO SUELDO		35,258.67
5.1.2.1.07 VACACIONES NO GOZADAS		2,895.92
5.1.2.1.08 FONDO DE RESERVA IESS		44,812.47
5.1.2.1.09 APORTE PATRONAL IESS		75,592.05
5.1.2.1.10 BONO BUEN DESEMPEÑO		12,946.39
5.1.2.1.13 INDEMNIZACIONES		12,471.47
5.1.2.1.14 TRABAJOS OCASIONALES EVENTUALES		165,387.42

**DECOFLOR S.A. 2010**  
**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**  
**MONEDA NACIONAL**

Elaborado el : 25/10/2012 15:30:48

Desde : 01/01/2010

Hasta : 31/12/2010

Pag. :

2

<i>Cuenta Contable</i>	<i>Saldos</i>
<b>5.1.3. COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>278,948.40</b>
<b>5.1.3.1. COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION</b>	<b>278,948.40</b>
5.1.3.1.01 MANTENIMIENTO INSTALACIONES	8,204.59
5.1.3.1.02 MANTENIMIENTO INVERNADEROS	30,626.00
5.1.3.1.03 MANTENIMIENTO TALLER MECANICO	3,855.48
5.1.3.1.04 MANTENIMIENTO POSTCOSECHA	242.49
5.1.3.1.05 MANTENIMIENTO CASA DE BOMBAS	2,692.74
5.1.3.1.06 MANTENIMIENTO CUARTOS FRIOS	15,148.17
5.1.3.1.08 MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPO	3,356.19
5.1.3.1.10 ENERGIA ELECTRICA	40,727.01
5.1.3.1.13 COMEDOR	50,177.21
5.1.3.1.14 TRANSPORTE AL PERSONAL	33,682.52
5.1.3.1.19 DEPRECIACION ACTIVOS FIJOS	13,595.38
5.1.3.1.20 REPUESTOS	47,340.13
5.1.3.1.21 CONBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,630.53
5.1.3.1.22 SEGURIDAD INDUSTRIAL	9,576.78
5.1.3.1.23 HERRAMIENTAS	4,199.93
5.1.3.1.24 MANGUERAS	9,320.26
5.1.3.1.25 UNIFORMES	48.21
5.1.3.1.26 OTROS	1,286.78
5.1.3.1.27 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	1,238.00
<b>6. GASTOS</b>	<b>559,377.74</b>
<b>6.1. GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>559,377.74</b>
<b>6.1.1. GASTOS ADMINISTRACION</b>	<b>454,365.12</b>
<b>6.1.1.1. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS</b>	<b>71,082.65</b>
6.1.1.1.01 SUELDOS Y SALARIOS	54,239.83
6.1.1.1.03 HORAS EXTRAS	301.65
6.1.1.1.06 DECIMO TERCER SUELDO	5,051.06
6.1.1.1.07 DECIMO CUARTO SUELDO	1,222.00
6.1.1.1.08 APOORTE PATRONAL IESS	6,138.77
6.1.1.1.09 FONDO DE RESERVA	4,129.34
<b>6.1.1.2. GASTOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>136,504.06</b>
6.1.1.2.01 CAPACITACION AL PERSONAL	121.50
6.1.1.2.02 GASTOS LEGALES IMPUESTOS Y TASAS	3,332.33
6.1.1.2.04 VIATICOS	107.50
6.1.1.2.06 AFILIACION CAMARAS	1,500.00
6.1.1.2.07 HONORARIOS PROFESIONALES	29,104.92
6.1.1.2.10 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,208.49
6.1.1.2.13 CUENTAS INCOBRABLES	101,129.32
<b>6.1.1.3. GASTOS GENERALES</b>	<b>246,778.41</b>
6.1.1.3.05 UTILES Y SUMINISTROS DE OFICINA	3,010.50
6.1.1.3.07 CONSUMO TELEFONICO	3,156.56

**FLORES DE DECORACION**  
**DECOFLOR S.A.**  
 RUC: 0591708880001  
 Lasso A. 2 1/2 via San Agustín

**DECOFLOR S.A. 2010**  
**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**  
**MONEDA NACIONAL**

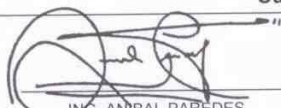
Elaborado el : 25/10/2012 15:30:48

Desde : 01/01/2010

Hasta : 31/12/2010

Pag. : 3

Cuenta Contable	Saldos
6.1.1.3.08 TELEFONIA MOVIL	10,171.10
6.1.1.3.09 INTERNET	5,670.00
6.1.1.3.11 IMPRESOS	25.60
6.1.1.3.13 MOVILIZACION Y TRANSPORTE	905.28
6.1.1.3.17 CORRESPONDENCIA	642.44
6.1.1.3.18 GASTOS NO DEDUCIBLES	42,588.86
6.1.1.3.20 GASTOS MANTENIMIENTO EQUIPO DE	811.50
6.1.1.3.21 MEDICINAS	92.02
6.1.1.3.22 FLETES Y TRANSPORTES FINCA	6,485.00
6.1.1.3.24 REPOSICION DE GASTOS	5,668.60
6.1.1.3.25 DEPRECIACION ACTIVOS FIJOS	28,564.56
6.1.1.3.26 AMORTIZACIONES	120,522.89
6.1.1.3.99 GASTOS VARIOS	18,463.50
<b>6.1.2. GASTOS DE VENTA</b>	<b>76,460.78</b>
<b>6.1.2.1. REMUNERACIONES Y SUELDOS</b>	<b>29,905.12</b>
6.1.2.1.01 SUELDOS Y SALARIOS	23,347.85
6.1.2.1.02 DECIMO TERCER SUELDO	1,934.97
6.1.2.1.03 DECIMO CUARTO SUELDO	480.00
6.1.2.1.04 FONDOS DE RESERVA	1,777.14
6.1.2.1.05 APOORTE PATRONAL	2,365.16
<b>6.1.2.2. GASTOS DE SERVICIOS EN VENTA</b>	<b>46,555.66</b>
6.1.2.2.03 TRANSPORTE FLOR DE EXPORTACION	37,579.50
6.1.2.2.04 ORDENES DE EMBARQUE EXPORTACIONES	7,268.11
6.1.2.2.05 GUIAS CERTIFICADAS AEREAS	1,708.05
<b>6.1.3. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>28,551.84</b>
<b>6.1.3.1. GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS</b>	<b>28,551.84</b>
6.1.3.1.01 BANCARIOS	5,939.95
6.1.3.1.02 INTERESES	22,392.16
6.1.3.1.03 COMISIONES POR SERVICIOS	219.73
<b>Superavit :</b>	<b>38,173.67</b>

  
 ING. ANIBAL PAREDES  
 Rep.Legal ID: 1802405454

LIC. WASHINGTON ALVAREZ  
 Contador ID: 0502030604001

FLORES DE DECORACION  
**DECOFLOR S.A.**  
 RUC: 0593705880001  
 Lasso K. 2 1/2 via San Agustín



ANEXO 4

